



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVI  
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE JUNIO DEL 2019

NUMERO 113

### SEGUNDA PARTE

#### SUMARIO:

##### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

POLÍTICA de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015). ..... 2

##### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO suscrito por la Licenciada Gisela Noemí Ruíz Ornelas, Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, emitido en el expediente C-607/2018 relativo al Juicio Especial Civil promovido por el Titular de la Unidad Especializada en Extinción de Dominio adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, en contra de Noé Sánchez Abonce, mediante el cual se le Emplaza para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra si lo estima conveniente, en el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación..... 12

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2018-2021 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato..... 13

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERÉCUARO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2018-2021 del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. 81

## **GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO**

### **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015)**

#### **CONSIDERANDO**

En el 2003 el Instituto Nacional de las Mujeres implementó el Modelo de Equidad de Género (MEG) con el objeto de que la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres se alcanzara en todas las organizaciones del país, un tema naciente hasta ese entonces.

Con la implementación del MEG se pretendía que los centros de trabajo asumieran el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporaran la perspectiva de género instrumentando acciones afirmativas a favor del personal, al tiempo que condujeran a corto y mediano plazo el establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

El impacto que reflejó la adopción del modelo en los centros de trabajo repercutió en la mejora del clima organizacional, creando un ambiente más sano de trabajo; el fortalecimiento del capital humano de las organizaciones y mayor estabilidad; la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; la mejora de la imagen de las organizaciones al exterior; y la promoción de una cultura de respeto a las diferencias, y de igualdad de oportunidades.

Este modelo tuvo vigencia hasta el 2015 y certificó a escala federativa a organismos tanto públicos como privados, encontrándose entre ellos el Gobierno del Estado de Guanajuato; con esta certificación, la Administración Pública Estatal demostró su compromiso con la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres dentro del ámbito laboral.

Dando continuidad al MEG es que, a finales de 2015 con el objetivo en común de promover y seguir consolidando la igualdad de oportunidades y no discriminación en materia laboral entre mujeres y hombres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sumaron esfuerzos y establecieron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a fin de fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación, así como el desarrollo integral de las personas trabajadoras.

Siendo así, en 2016 el Gobierno del estado de Guanajuato consciente de que la transformación de los centros de trabajo requiere corresponsabilidad, compromiso, conocimientos y herramientas eficaces para lograr el desarrollo institucional y organizacional de los mismos, así como en relación con su entorno; emprendió acciones para lograr la certificación en este instrumento, por lo cual se inició formalmente con la ejecución del programa de trabajo que incluía realizar y reforzar actividades en los catorce requisitos, y cinco medidas de nivelación que marca la citada Norma, logrando certificar a 41 dependencias y entidades a partir del 2 de agosto de 2017.

De esta manera, al obtener el certificado en igualdad laboral y no discriminación, los centros de trabajo tienen acceso, entre otros, a los beneficios de ratificar el compromiso con la sociedad al respetar los derechos laborales de su personal y promover buenas prácticas con proveedurías, actores clave y personas beneficiarias; el fortalecimiento de la pertenencia, lealtad y compromiso con el centro de trabajo por parte del personal; la consolidación de la cultura directiva y laboral en la que se respeta la diversidad y se proporciona igualdad de trato, de oportunidades, de remuneración y de beneficios; así como reafirmar su compromiso con el personal al contar con prácticas laborales que facilitan la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal que fortalecen el desempeño y la lealtad y, aportar mayor confianza e interés en el centro de trabajo para atraer talentos.

El personal resulta beneficiado, entre otros factores, al tener un ejercicio más amplio de sus derechos laborales, afirmando la práctica de la igualdad en el centro de trabajo; el incremento en la confianza y credibilidad en la organización que promoverá un clima laboral en igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas y, el fortalecimiento de su desarrollo personal y profesional.

Esta certificación tiene una vigencia de cuatro años, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el proceso de certificación, todos los centros de trabajo deben demostrar la subsistencia de las condiciones que propiciaron su certificación a los dos años de su vigencia a través de una auditoría de vigilancia.

En este sentido, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas emitió el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, publicándose en Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Segunda Parte, del 15 de febrero de 2019, como uno de los requisitos de cumplimiento indispensable de la multicitada Norma, mismo que tiene por objeto regir la actuación de las personas servidoras públicas, al servicio de las dependencias, entidades y Unidades adscritas directamente al Gobernador de conformidad con

lo previsto en las leyes del Sistema Estatal Anticorrupción, y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, es requisito de cumplimiento indispensable de la referida Norma, el de contar con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación que cumpla con los siguientes elementos: i) exista en forma escrita y sea del conocimiento de quienes laboran en el centro de trabajo; ii) incluya el compromiso formal de la máxima autoridad, alta dirección o representante legal respecto del cumplimiento de la política; iii) esté armonizada con lo que establece la fracción III del artículo 1o de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEd); iv) establezca el área responsable de su implementación y evaluación; v) considere a todo el personal que labora en el centro de trabajo (de estructura, por honorarios, etc.); y vi) contenga la prohibición explícita del maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

El Poder Ejecutivo del Estado emitió en el año 2017 la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato, la cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 68, Cuarta Parte, del día 28 de abril de 2017.

Es por ello que, esta administración refrenda el compromiso con la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación a fin de continuar a la vanguardia y asegurar desde el interior de la administración pública el reconocimiento y garantía de otorgar las mismas oportunidades y derechos para las mujeres y los hombres que desarrollan la función pública, así como el mismo trato en el ámbito laboral; además de prohibir que se realice cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Dentro del Programa de Gobierno 2018-2024, se establece la Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres, en el cual se consigna:

«La igualdad entre mujeres y hombres no es solo un derecho humano fundamental: es la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La igualdad es un principio

transversal de derechos humanos, condición indispensable para el pleno ejercicio de otros derechos.

Es por ello que, a fin de combatir las desigualdades entre mujeres y hombres, en 1981 nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, CEDAW, y en 1998, firmó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém Do Pará.

Sin embargo, aún hay mucho por hacer. Por ello, nuestros esfuerzos irán orientados a transformar las condiciones que generan, refuerzan y reproducen la desigualdad, así como a impulsar la participación plena de las mujeres en el proceso de transformación de tales condiciones. Eso incluye, entre otros aspectos, la erradicación de la violencia contra las mujeres. Con esto, vamos a construir una entidad en la que todas las mujeres, adolescentes y niñas tengan acceso igualitario al desarrollo pleno de sus derechos para hacer de Guanajuato, la Grandeza de México.

Para lo anterior, es menester el desarrollo de políticas públicas en pro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; acciones o proyectos, o ambos, que ayuden a disminuir las brechas existentes. Es por ello que hemos diseñado, la Agenda Transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, apartado en donde pueden visualizarse las acciones específicas y concretas que emprenderemos en esta Administración para garantizar a las mujeres guanajuatenses el pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos sin discriminación.»<sup>1</sup>

Contemplándose el Objetivo de «Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres»<sup>2</sup>. Es así que garantizar que las personas que desarrollan la función pública en la administración estatal tienen acceso a condiciones de

---

<sup>1</sup> Acuerdo del C. Gobernador del Estado por el cual se aprueba el Programa de Gobierno 2018-2024, contenido en el documento denominado «Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato», así como el documento citado anexo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, Segunda Parte, del 26 de marzo de 2019.

<sup>2</sup> Vinculándose –para efectos de la Política– con la estrategia 2: Asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos.

igualdad laboral y no discriminación, es que las mujeres y hombres al servicio del Estado, en pleno ejercicio y respeto de sus derechos humanos, se identificarán y ratificarán como propia la vocación de servicio a favor de la población guanajuatense, porque el compromiso es que la atención y los servicios del Gobierno Estatal, de la mano con los municipios, la academia y la sociedad, llegue a cada rincón del Estado a través de un rostro humano que empatice con las necesidades y características de las personas de tal manera que a través de los programas, acciones y políticas públicas propiciemos las condiciones para lograr el acceso a más oportunidades y a una vida más digna de las mujeres y los hombres guanajuatenses.

Para ello, hemos incluido en la Política en Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública de Estado de Guanajuato tres ejes transversales para garantizar el respeto de los derechos humanos, aplicar la Perspectiva de Género y contar con Instituciones libre de violencia, lo que nos permitirá hacer una sinergia de esfuerzos que repercutirá en beneficio del personal al servicio del Estado.

Este compromiso a favor de condiciones laborales en igualdad y libres de discriminación, corresponde a la confianza que tenemos en las mujeres y hombres que trabajan día a día, con pasión, con amor, con responsabilidad y con profesionalismo en la Administración Pública Estatal y que durante la presente administración tienen la disposición de entregarse al servicio de la sociedad guanajuatense para llevar a nuestro estado al siguiente nivel de desarrollo, bienestar y progreso en el que todas y todos los guanajuatenses tengan un lugar asegurado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones legales y consideraciones previamente señaladas se emite la siguiente:

### **POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

#### ***Fundamento***

La presente política, obedece al cumplimiento del requisito 5.3.3.1.1 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para obtener y mantener el Certificado que constata que los centros de trabajo de la Administración Pública Estatal integran, implementan y ejecutan dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de su personal.



**Objeto**

La presente política, tiene por objeto establecer los principios, ejes y valores que regirán en todas y cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, la no discriminación por ningún motivo, así como la igualdad laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ellas laboran, en apego a lo establecido en la normatividad vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal.

**Personas sujetas de su aplicación**

La presente política es aplicable a todas las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, y de observancia para todo el personal que en ellas laboran que se adhieran o adopten la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

**Área responsable de su implementación y evaluación**

La implementación, vigilancia y evaluación de la presente Política, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias, entidades o unidades de apoyo que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan tanto a nivel estatal como de manera interna.

**Principio rector**

Corresponde a cada persona titular de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, asegurar que dentro de sus centros de trabajo y el personal a su cargo cumpla los principios de la presente Política y que se realicen las acciones necesarias para la implementación de la misma.

Así mismo, están obligados a garantizar que no se presenten conductas o condiciones que impliquen distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal que se basen en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las

discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil o conyugal, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

#### ***Ejes transversales***

La presente Política se basa en los siguientes ejes transversales:

- a) **Enfoque de derechos humanos:** La aplicación del marco conceptual fundamentado en los ordenamientos internacionales, nacionales y estatales de Derechos Humanos para orientar la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las medidas adoptadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal para proteger, respetar, promover y satisfacer los derechos humanos de su personal.
- b) **Perspectiva de género:** Aplicación de la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género, en promoción de la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; para contribuir a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades, para acceder al desarrollo social y la representación en los ámbitos de toma de decisiones.
- c) **Instituciones libres de violencia:** La implementación de acciones y procedimientos en forma clara, sencilla y uniforme al interior de las distintas dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal para establecer condiciones que inhiban conductas constitutivas de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.

#### ***Principios generales***

Además de los principios establecidos en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la presente Política se rige bajo los siguientes:

- **Igualdad laboral y no Discriminación:** Respetamos los derechos laborales de todas las personas trabajadoras, sin hacer distinción alguna o ejercer



discriminación por ningún motivo, reforzando las acciones orientadas a contar con espacios y herramientas de trabajo acordes a sus necesidades particulares, considerando a las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.

- **Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas:** Garantizamos la igualdad de trato y oportunidades en todos los procesos de recursos humanos incluyendo el reclutamiento, selección, contratación, promoción, capacitación y cualquiera que se derive la normatividad aplicable, que les permita un crecimiento profesional y amplíe sus capacidades y habilidades laborales.
- **Corresponsabilidad familiar, laboral y personal:** Respetamos y promovemos el derecho de mujeres y hombres para alcanzar un equilibrio entre la vida familiar, laboral y personal.
- **Condiciones laborales libres de violencia:** Fomentamos espacios libres de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, contando con lugares, herramientas y personal capacitado para atender y dar seguimiento a cualquier tipo de denuncia en estos temas.
- **Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación:** Aseguramos en todo tipo de comunicación la accesibilidad, así como un lenguaje incluyente y no sexista que visibilice a todas las personas y a todos los grupos.
- **Reconocimiento igualitario al desempeño laboral** Aseguramos que mujeres y hombres tengan el mismo reconocimiento de sus logros de acuerdo a sus méritos, sin hacer distinciones o conceder privilegios.

#### **Valores**

La aplicación de la presente Política irá encaminada a fortalecer los valores definidos en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado, principalmente el siguiente:

- **Respeto a los Derechos Humanos:** Respetar los derechos humanos de todas las personas trabajadoras de la Administración Pública Estatal, garantizarlos, promoverlos y protegerlos de conformidad con los principios de:
  - **Universalidad:** corresponden a todas las personas por el simple hecho de serlo.

- o **Independencia:** se encuentran vinculados entre sí.
- o **Indivisibilidad:** son complementarios e inseparables.
- o **Progresividad:** bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

#### *Difusión*

La difusión de la presente Política estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo que para tal efecto se conformen, asegurándose la accesibilidad de la misma a todo el personal.

A fin de facilitar la difusión de la política en páginas electrónicas y centros de trabajo, se emite la siguiente declaratoria, la cual establece los puntos fundamentales de la misma, sin embargo, ésta no exime de la difusión del documento completo entre todo el personal.

### **DECLARATORIA**

La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato que se adhieran o adopten la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, tiene por objeto establecer los principios y valores que regirán en todas y cada una de sus dependencias, entidades y unidades de apoyo para garantizar los derechos humanos, la no discriminación por ningún motivo, así como la igualdad laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ellas laboran, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal.

Su implementación, vigilancia y evaluación, está a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Se rige bajo los siguientes principios:

- Igualdad laboral y no Discriminación;
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas;
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal;
- Condiciones laborales libres de violencia;
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación; y
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral.

**Guanajuato, Gto., a 29 de mayo de 2019**

**DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO**  
**Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO****EDICTO**

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y un extracto en un diario con circulación de esta ciudad, así como en uno de la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, emplazándose al demandado **Noé Sánchez Abonce** dentro del **Juicio Especial Civil** número **C607/2018** sobre Extinción de Dominio, promovido por el **Licenciado Julio César Velázquez Mendoza, titular de la Unidad Especializada en Extinción de Dominio adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato y otros** en contra **Noé Sánchez Abonce**, para efecto de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra si lo estima conveniente, en el término treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial apercibido que pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor oficioso que pueda representarlo seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijarán en tablero de este Juzgado, aun las carácter personal, quedando copia simple de traslado en la Secretaria de este H. Tribunal. Doy Fe.-----

**GUANAJUATO, GTO, 27 DE MAYO DEL 2019.**  
**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO**  
**ZAPATA"**

**LICENCIADA GISELA NOEMI RUIZ ORNELAS.**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE**  
**PARTIDO Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**  
**DEL ESTADO.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.**

PROGRAMA DE  
**GOBIERNO**  
MUNICIPAL  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
**DOLORES HIDALGO**  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
2018 - 2021

**ORGULLO DE MÉXICO**



El C. **Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal**; de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones I y II, inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 77 fracciones I, V y VI, 99 fracción I inciso b), 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en **Sesión Ordinaria** celebrada en fecha **10 de mayo de 2019** y que consta en el **acta número 23**, aprobó el siguiente:

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 – 2021 de  
DOLORES HIDALGO  
CUNA DE LA  
INDEPENDENCIANACIONAL, GTO.**



**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

**SÍNDICO**

C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

**REGIDOR**

C. NORA ROSA ORTÍZ RENDÓN

**REGIDORA**

C. GERARDO JUÁREZ LUGO

**REGIDOR**

DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**REGIDOR**

LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ

**REGIDORA**

C.P. SALVADOR SANCHEZ SIERRA

**REGIDOR**

LIC. IVONNE MONTES JOHNSON

**REGIDORA**

ING. ULISES BARBA AGUILERA

**REGIDOR**

C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ

**REGIDORA**

C. LEONEL RODRÍGUEZ JÍMENEZ

**REGIDOR**

## INDICE

Mensaje del Presidente Municipal.....	
Introducción .....	
Ejes del Programa de Gobierno Municipal 2018-021.....	
Marco Jurídico.....	
Marco de Planeación .....	
Alineación del Programa de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sustentable propuestos por la ONU.....	
Alineación del Programa de Gobierno con los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.....	
Organigrama de la Administración Municipal 2018-2021.....	
Participación Ciudadana.....	
Filosofía de la Administración Municipal 2018-2021.....	
Contexto.....	
<b>Diagnóstico</b>	
Eje 1 / Una Cuna de la Independencia Humana.....	
Eje 2 / Una Cuna de la Independencia Segura, Administrada y Justa.....	
Eje 3 / Una Cuna de la Independencia Competitiva.....	
Eje 4 / Una Cuna de la Independencia con un Entorno cuidado / sano.....	
Diagnóstico Estratégico del Municipio.....	
Árbol de Problemas / Eje 1.....	
Árbol de Objetivos / Eje 1.....	
Árbol de Problemas / Eje 2.....	
Árbol de Objetivos / Eje 2.....	
Árbol de Problemas / Eje 3.....	
Árbol de Objetivos / Eje 3.....	
Árbol de Problemas / Eje 4.....	
Árbol de Objetivos / Eje 4.....	
<b>Líneas, Estrategias y Acciones</b>	
Eje 1.....	
Eje 2.....	
Eje 3.....	
Eje 4.....	
<b>Indicadores y Metas</b>	
Eje 1.....	
Eje 2.....	
Eje 3.....	
Eje 4.....	
Seguimiento y Evaluación.....	
Infografía de Ejes y Estrategias.....	
Programas	
Derivados.....	
Referencias.....	

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

Dolores Hidalgo es la Cuna de la Independencia Nacional, no obstante, nuestro municipio va quedándose atrás en el desarrollo sostenible y tenemos cada vez, más cosas por mejorar. Es por eso que en esta Administración 2018-2021, trabajaremos con profesionalismo, mucha voluntad y sobre todo con corazón para posicionar a la Cuna de la Independencia Nacional donde se merece. Tenemos muchas cosas por hacer, lo que hace que el municipio tenga mucho potencial de mejora.

Este Programa de Gobierno es el instrumento de Planeación que orientará el actuar de la Administración Municipal 2018- 2021 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. En el se integran propuestas ciudadanas que recogimos durante la campaña, en consulta con las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento teniendo siempre como base el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035.

Sabemos que las circunstancias se cambian día con día, y que, si queremos un municipio diferente, debemos pensar y actuar diferente. Es por eso que refrendamos el compromiso con la ciudadanía para desempeñarnos con responsabilidad, compromiso, y vocación de servicio, pero también con atrevimiento, apostando por un cambio de paradigmas, por la innovación y la competitividad como bandera de cambio.

Es así que el trabajo de este Honorable Ayuntamiento busca unificar los esfuerzos con un solo objetivo común: hacer de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional un municipio que enfrenta retos de manera eficiente y eficaz con acciones estratégicas, transversales y multidisciplinarias, enfocadas a las zonas con mayor índice de vulnerabilidad, pero también en los ámbitos con mayor potencial.

Creemos en el CAMBIO para mejorar, por ti, por tu familia, por nuestra Cuna de la Independencia Nacional, orgullo de México.

**C. Miguel Ángel Rayas Ortiz**

**Presidente Municipal**

**Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.**

## INTRODUCCIÓN

---

En el sistema de planeación del Estado de Guanajuato los planes municipales de desarrollo, así como los programas de gobierno son instrumentos que fortalecen la capacidad de gestión de la administración local para a su vez favorecer la consecución de los objetivos planteados, es por eso, que habiéndose desarrollado **el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035** para Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, uno de nuestros objetivos como Administración es sentar las bases de una **planificación estratégica** y continuada sin la cual no se conseguirá un desarrollo verdadero para el municipio.

Nuestro Programa de Gobierno busca dar respuesta al Plan de Desarrollo 2015-2035 trabajando bajo los siguientes preceptos:

- La familia es la unidad básica social por lo tanto necesita fortalecimiento
- Se necesitan potenciar las colonias y comunidades, que son las unidades básicas administrativas, pero también el medio para hacer ciudad.
- El trabajo es el vehículo para la movilidad social y mejorar nuestra calidad de vida, hay que protegerlo.
- Solo tenemos un entorno natural y necesitamos hacernos cargo de su cuidado.
- Nuestro Dolores Hidalgo merece mayor reconocimiento como la Cuna de la Independencia Nacional que es.
- Los servidores públicos debemos servir.
- La voluntad de los que gobiernan es importante para el desarrollo de nuestro municipio y nuestra sociedad, pero la participación de los dolorenses es imprescindible para tal fin.

El **Programa de Gobierno 2018-2021** parte de un ejercicio de responsabilidad y coordinación entre las diferentes dependencias municipales

---

así como de la participación de los dolorenses. Contiene los ejes, estrategias, objetivos y acciones que guiarán el trabajo de la administración municipal.

Plantea 4 ejes que se vinculan de manera transversal para atender las principales problemáticas y necesidades del Municipio y derivados de las orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035 (PMD).

Es así que cada uno de los ejes se diseñan desde una perspectiva de identidad, al ser el municipio la única Cuna de la Independencia de México, la raíz de cada uno de los ejes se centra precisamente en la riqueza histórica indiscutible que tenemos, combinada con una propuesta sustantiva derivada del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2035.



## **EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021**

### **EJE 1: Una Cuna de la Independencia Humana**

Velar por las necesidades de los más vulnerables; mejorar los servicios públicos estratégicos; favorecer un mayor nivel académico; además de acercar la cultura, el deporte a los dolorenses.

### **EJE 2: Una Cuna de la Independencia Segura, Administrada y Justa**

Trabajar por la seguridad y mejorar la movilidad; mejorar los procesos administrativos, que la administración sea transparente, la gestión de los recursos sea más eficiente, se favorezca la participación ciudadana, se apliquen los reglamentos adecuadamente.

### **Eje 3: Una Cuna de la Independencia Competitiva**

Fortalecer la creación de empresas, la generación de empleo y la inversión externa, se apueste por la innovación y la competitividad; se trabaje por la recuperación del campo, por la mejora de infraestructura productiva, así como por fortalecer el turismo sostenible y basado en las potencialidades de nuestro municipio.

### **Eje 4: Una Cuna de la Independencia con un entorno Cuidado/Sano.**

Planificar en cuidado del entorno, fomentar el cuidado del agua, de los suelos, se potencie una ciudad policéntrica y compacta con viviendas de calidad, asequibles y accesibles.

Cada uno de estos cuatro ejes plantea Líneas estratégicas, Objetivos, Indicadores, Metas, Estrategias y Acciones que serán los elementos orientadores para el ser y quehacer de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

Este Programa de Gobierno, será el eje rector y marco de referencia para el Informe Anual del Presidente Municipal que por ley debe rendir con la finalidad de dar a conocer de manera transparente, oportuna y eficiente a los ciudadanos dolorenses el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021.

## MARCO JURÍDICO

---

El presente Programa de Gobierno atiende lo establecido a nivel federal, por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a las atribuciones propias de los municipios, además de lo que establece la Ley de Planeación Federal, en relación a la participación social en los procesos de planeación, además de la coordinación en planeación, entre los tres ámbitos federal, estatal y municipal.

El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., tiene como base legal la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** en los artículos 102, 103, 105 y 107. Así como la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** en el artículo 24; y el artículo 16 fracción V y VIII del **Reglamento Interior del Ayuntamiento**.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el presente programa ha sido elaborado por la Dirección de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

## MARCO DE PLANEACIÓN

---

El Programa de Gobierno 2018-2021 tiene como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la ONU. La agenda de las Naciones Unidas 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un programa cuyo propósito es crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

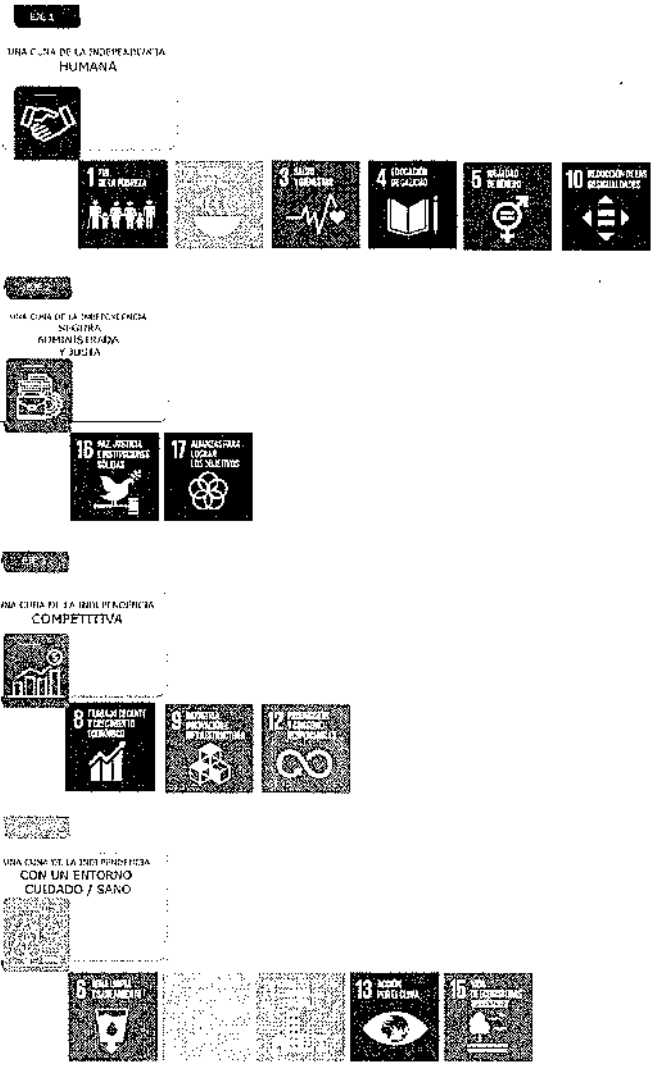
Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Estos objetivos abarcan cuestiones que nos afectan a todos. Reafirman el compromiso de poner fin a la pobreza de forma permanente en todas partes. Son ambiciosos, pues su meta es que nadie quede atrás. Lo que es más importante, nos invitan a todos a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad.

Por lo tanto el Programa de Gobierno busca, desde su estructura y diseño, la congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, que nadie quede atrás para el 2040.

En el ámbito estatal considera las orientaciones de los instrumentos de planeación integral del desarrollo como son las cuatro dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Visión 2040, Construyendo un Futuro. En el ámbito municipal se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035, por lo que una vez que se actualice este último al 2040, también habrá que actualizar y adecuar el Programa de Gobierno. También considera el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET) de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. Y habrá de complementarse con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 una vez que éste sea establecido.

# ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENTABLE DE LA ONU

## ALINEACIÓN DE LOS EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2021 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENTABLE



# ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

**TABLA DE ALINEACIÓN**

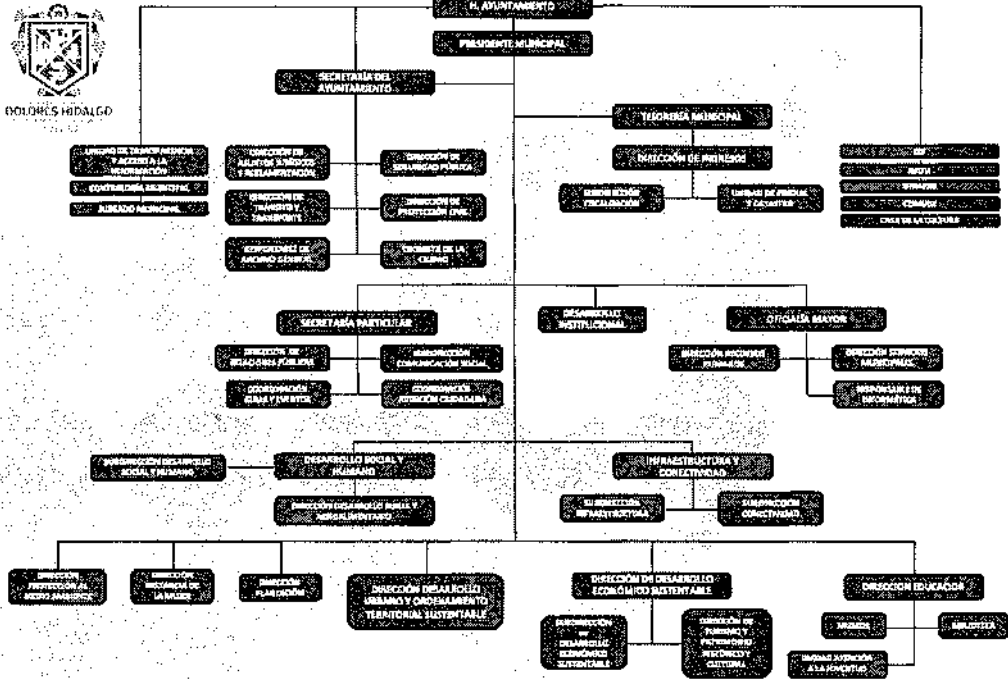
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL Ejes y Líneas Estratégicas	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2035 Estrategias para el Desarrollo del Municipio	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2010 Líneas Estratégicas y Objetivos	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p><b>EJE 1</b> <b>Una Cuna de la Independencia Humana</b></p> <p>1.1 Atención a la Población vulnerable 1.2 Atención a las familias 1.3 Atención a los servicios municipales 1.4 Atención a la Educación 1.5 Atención a la Cultura 1.6 Atención al Deporte</p>	<p><b>4.1 Humano y Social</b></p> <p>4.1.1 Educación y Equipamiento Urbano para el Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el apoyo institucional a la población del municipio</li> <li>- Mantener la equidad e inclusión social en el municipio</li> <li>- Incrementar la calidad educativa de escuelas de nivel básico y medio superior.</li> </ul>	<p><b>HUMANO Y SOCIAL</b></p> <p><b>1.1 Bienestar Social</b></p> <p>1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas</p> <p>1.2 Educación para la vida</p> <p>1.2.1 Lograr cobertura universal en la educación obligatoria mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p> <p>1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.</p> <p>1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades</p>	<p><b>EJE 2</b> <b>BIENESTAR</b></p>
<p><b>EJE 2</b> <b>Una Cuna de la Independencia Segura, Administrada y Justa</b></p> <p>2.1 Atención a la Seguridad Pública 2.2 Atención a la Movilidad 2.3 Atención a la Administración Pública 2.4 Atención a la Transparencia 2.5 Atención a la Reglamentación Municipal</p>	<p><b>4.2 Administración Pública y Estado de Derecho</b></p> <p>4.2.1 Gobierno Confiable</p> <p>Fortalecer la Administración Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar y fortalecer la transparencia en el gobierno</li> <li>- Fortalecer las finanzas públicas del municipio</li> <li>- Aumentar la planeación participativa en la toma de decisiones del Municipio</li> <li>- Mantener un sistema de justicia pronta y expedita en el municipio</li> </ul>	<p><b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p> <p>4.1 Gobernanza</p> <p>4.1.1 Gestión Pública</p> <p>4.2 Transparencia y Rendición de cuentas</p> <p>4.2 Seguridad y Justicia</p> <p>4.2.1 Seguridad Pública</p>	<p><b>EJE 1</b> <b>JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</b></p>
<p><b>EJE 3</b> <b>Una Cuna de la Independencia Competitiva</b></p> <p>3.1 Atención a la Innovación 3.2 Atención a la Empresa y Empleo 3.3 Atención al Campo 3.4 Atención al Turismo</p>	<p><b>4.3 Economía</b></p> <p>4.3.1 Aprovechamiento sustentable de su territorio y del patrimonio natural y cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la vinculación entre sociedad, universidades y gobierno</li> <li>- Incrementar las capacidades y habilidades de la población económicamente activa.</li> <li>- Elevar la competitividad de las actividades económicas actuales y desarrollar aquellas identidades como potenciales</li> <li>- Contar con la innovación tecnológica y logística como una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico</li> </ul>	<p><b>ECONOMÍA</b></p> <p><b>2.1 Empleo y Competitividad</b></p> <p>2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades</p> <p>2.3.1 Conocer el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.</p> <p>2.4.1 Generar un vector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> <p>2.5 Fomento tecnológico e innovación</p> <p>2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.</p>	<p><b>EJE 3</b> <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>
<p><b>EJE 4</b> <b>Una Cuna de la Independencia con un entorno cuidado / sano</b></p> <p>4.1 Atención al Desarrollo Rural y Urbano 4.2 Atención a la Vivienda</p>	<p><b>4.4 Medio Ambiente y Territorio</b></p> <p>4.4.1 Aprovechamiento sustentable del territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir los efectos ocasionados por el cambio climático de los ecosistemas locales</li> <li>- Preservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas del municipio</li> <li>- Incrementar el cuidado y aprovechamiento del agua</li> <li>- Incrementar la calidad de vida en localidades urbanas</li> <li>- Incrementar las acciones para construir viviendas sustentables</li> </ul>	<p><b>MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b></p> <p><b>3.1 Medio Ambiente</b></p> <p>3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales</p> <p>3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la investigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sostenibles.</p>	<p><b>EJE 3</b> <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>

FUENTE: Elaboración propia.



# ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ORGANIGRAMA GOBIERNO MUNICIPAL DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO 2018 - 2021



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para la administración 2018-2021 es fundamental la participación ciudadana lo cual permitirá tener una visión más amplia de las necesidades reales y problemáticas del municipio. El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 se integra con las propuestas ciudadanas identificadas durante el periodo decampaña tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano y centradas básicamente en servicios básicos, seguridad, empleo, educación, comercio no regulado, problemas ambientales y sanitarios entre otras prioridades que se requieren atender en el municipio. De igual manera, durante los primeros meses de la administración se identificaron diferentes áreas de oportunidad y debilidades que de manera administrativa es fundamental atender en cuanto a los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aplicar la normatividad correspondiente para consolidar una administración sana, eficaz y eficiente.

En el mes de Diciembre de 2018 se integró el Consejo de Planeación Municipal COPLADEM, con el objetivo de integrar a la sociedad civil como parte de la toma de decisiones en las políticas públicas y el ejercicio del recurso en el municipio.

De la misma manera se han integrado los Consejos Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, el Consejo de Protección Civil para fortalecer la participación ciudadana desde distintas aristas, a partir de estas propuestas, ideas y demás inquietudes se ha fortalecido el presente Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

## **FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

---

### **MISIÓN**

Nuestra Misión es sentar las bases de un desarrollo estratégico, innovador, competitivo para conseguir la calidad de vida que todos los dolorense merecemos y la ciudad que, la Cuna de la Independencia Nacional debe ser.

### **VISIÓN**

**La visión 2035 es ser un Municipio reconocido por ser una sociedad equitativa y con gente competitiva en su actividad laboral y de negocios, con calidad de vida sustentable y sostenible.**

Ahora bien, la Visión de este Gobierno es que la Administración Municipal 2018-2021 sienta las bases del desarrollo estratégico, consigue mejorar los procesos administrativos y arranca proyectos para encaminar al municipio a la innovación y competitividad.

### **VALORES**

Los valores con los que nuestra Administración Municipal 2018-2021 se compromete a actuar son:

- **Honestidad**  
Al desempeñarnos en nuestro trabajo como servidores públicos.
- **Respeto**  
En el trato con el ciudadano, con los servidores públicos y para con nosotros mismos.

- **Compromiso**  
El compromiso es el sello distintivo con el que trabajamos por nuestro municipio.
  
- **Actitud de servicio**  
Para desempeñarnos como servidores públicos en todo momento y circunstancia.
  
- **Congruencia**  
En nuestro actuar y desempeño en el servicio público.
  
- **Profesionalismo**  
En realizar cada una de nuestras tareas y actividades diarias.
  
- **Transparencia**  
Como elemento fundamental en nuestro ser y quehacer como administración.
  
- **Visión estratégica.**  
Para proyectar el desarrollo y crecimiento del municipio a través de cada una de nuestras acciones.

## CONTEXTO

---

### ENTORNO GEOGRÁFICO

El municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato se localiza<sup>1</sup> al noroeste del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21°21' y 20°51' de latitud norte, los meridianos 100°38 y 101°13' de longitud oeste; altitud entre 1800 y 2800 m., forma parte de la región II Noroeste y de la sub región 4 dentro de la regionalización de COPLADEG señalada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2012.)

Sus límites geográficos son: al norte con los municipios de San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz; al este con los municipios de San Luis de la Paz y San Miguel de Allende; al sur con los municipios de San Miguel de Allende, Salamanca y Guanajuato; y al oeste con los municipios de Guanajuato y San Felipe.

El municipio tiene una superficie de 1,656.06 km<sup>2</sup>, equivalente al 5.4% de la superficie del Estado de Guanajuato, el 10.9% del territorio de la Región II Norte y representa el 39.2% de la Superficie de la Subregión 4.

### POBLACIÓN

El municipio cuenta con un total de 539 localidades, de las cuales solo la cabecera municipal es clasificada como urbana con una población de 59,240 habitantes, la cual representa el 40% de la población total. Las localidades más pobladas son: Río Iaja con 2414 habitantes; Soledad Nueva con 2004 habitantes; Adjuntas del Río con 1068 habitantes; Tequisquiapan con 1407 habitantes; San Gabriel con 1359 habitantes; Ejido Jesús María con 1324

---

<sup>1</sup> INEGI (2009). Pronuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato clave geo estadística 11014. México, INEGI (citado en el Plan de Desarrollo municipal para el municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional).

habitantes; Jamaica con 1196 habitantes; El Llanito con 1186 habitantes; Colonia Padre Hidalgo con 1118 habitantes; El Gallinero con 1092 habitantes; San Isidro de la Estacada con 1054 habitantes; La Sábana con 1037 habitantes; Montelongo con 1030 habitantes; Xoconoxtle el Grande con 1,014 habitantes; Rancho de Guadalupe con 1008 habitantes.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI en 2015, el municipio de Dolores Hidalgo cuenta con una población de 152,113 habitantes de los cuales el 60% habitan en las comunidades rurales del municipio y el 40% en la cabecera municipal.

El aumento de población en los últimos 20 años ha sido muy significativo, ya que su población se incrementó en 43,462 habitantes (el 41.5% con respecto a 1990) y prácticamente ha representado valores positivos en la tasa de crecimiento.

Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2005	2010
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,665,032	4,893,812	5,486,372
Región II Noreste	472,877	513,081	555,501	578,178	647,003
Subregión 4	334,574	365,912	405,070	427,302	480,265
Dolores Hidalgo	104,712	118,972	128,994	134,641	148,173

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Las estadísticas del Censo 2010 indican que el municipio se identifica que el mayor número de habitantes se concentra en el rango de 0-19 años y que los grupos en la base de la pirámide poblacional han iniciado su disminución, lo que incide en una mayor cantidad de mano de obra y potencial de ahorro, además de retos en materia geriátrica y gerontológica.

Existe una relación de hombres- mujeres 89.3-100, es decir existen 89 hombres por cada 100 mujeres. Acorde con, la Información socio demográfica y económica con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

## USOS DE SUELO

Los usos de suelo con mayor presencia en el territorio municipal, se integran de la siguiente manera: 38% de la superficie corresponde a uso agricultura de temporal; 24% de pastizal; 20% de matorral casicaule; y 11% de Bosque de pino.

## OCUPACIÓN

En el municipio, de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 48.1% participan en las actividades económicas (72.3% hombres y 27.5% mujeres), mientras que el 51.4% es población no económicamente activa (27.0% hombres y 72.1% mujeres). De la población económicamente activa, el 94.4% tiene alguna ocupación y el restante 5.6% está desocupada.

De la población no económicamente activa, el 58.5% se dedica a los quehaceres del hogar, el 32.4% son estudiantes, el 4.8% participan en otras actividades no económicas, el 2.5% tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 1.8% son jubilados y pensionados.

De acuerdo con los resultados definitivos del censo económico 2009 realizado por el INEGI, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el municipio, con 2,982 unidades registradas y un total de 8,688 personas ocupadas; sobresalen al comercio al por menor los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, y otros servicios excepto actividades gubernamentales, por su parte el secundario presentó un total de 15 unidades y un total de 445 personas ocupadas, y por último el sector primario con 13 personas ocupadas. Cabe señalar que éste personal ocupado solo representa aproximadamente el 18.1% del PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010.

Información por sector de la Actividad Económica, 2009. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

Sector	Actividad	Unidades económicas	Personal ocupado total
Primario	11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SÓLO PESCA, ACUICULTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES)	*	13
Secundario	22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	*	83
Secundario	23 CONSTRUCCIÓN	15	362
Secundario	31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	648	3780
Terciario	43 COMERCIO AL POR MAYOR	74	441
Terciario	46 COMERCIO AL POR MENOR	1674	4219
Terciario	48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	*	101
Terciario	51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	*	79
Terciario	52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20	291
Terciario	53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	41	91
Terciario	54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	80	249
Terciario	56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	48	116
Terciario	61 SERVICIOS EDUCATIVOS	33	337
Terciario	62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	133	520
Terciario	71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	45	110
Terciario	72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	400	1243
Terciario	81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	434	891

Fuente: INEGI. Censos económicos. 2009.

Fuente: Programa de Desarrollo Municipal 2015-2035.



## DIAGNÓSTICO / EJE 1 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA

---

En el municipio aproximadamente el 30.4% de los hogares presenta ausencia de padre y/o madre, siendo superior al 24.5% que se tiene a nivel estatal. Esta condición en los hogares representa una transformación en la estructura tradicional de la familia, acompañada de algunos efectos negativos en la sociedad y al interior de los propios integrantes de la familia.

Entre las causas se encuentra el fenómeno de migración, de acuerdo con los indicadores acerca de la migración 2010 del CONAPO, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 12 a nivel estatal y el 115 en el contexto nacional.

En cuanto al porcentaje de población en situación de pobreza, a nivel municipal el 64.1% de la población se encuentra bajo esta situación, porcentaje superior al 48.6% que se tiene a nivel estatal. Esto indica que en el municipio de cada diez personas, seis tienen al menos una carencia social entre las que pueden estar: rezago educativo, acceso a servicios de salud, accesos a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y/o acceso a la alimentación. Además, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, esto se reafirma con el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, el cual llega a ser del 56.7% a nivel municipal y de 39.2% a nivel estatal.

En el tema de violencia de género, la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es de 3.8, indicador inferior al estatal de 5.5, es decir que por cada 10,000 habitantes, 4 han denunciado que han sido víctimas de los delitos sexuales directa o indirectamente. Por otra parte, en

materia de salud, en el municipio se registra una razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos de 103.3 y una tasa de mortalidad infantil es del 22.0, ésta última superior a la tasa de 15.7 que se presenta a nivel estatal.

## EDUCACIÓN

En el aspecto educativo se identifican importantes retos al evaluar cinco indicadores: analfabetismo, nivel de escolaridad de jefes de familia, rezago educativo, abandono escolar y calidad educativa. El analfabetismo evaluado a través del porcentaje de población de 15 años y más en situación de analfabetismo, presenta un 11.8% el cual es mayor al 8.2% existente en el Estado, mientras que el porcentaje de población con rezago educativo llega a ser de 31.7% siendo superior al 23.6% existente a nivel estatal.

La educación de padres o jefes de familia evaluado mediante el porcentaje de jefe/jefa de hogar con educación media superior o superior apenas llega al 13.9% y casi es duplicado por el indicador estatal de 23.0%. Finalmente la calidad educativa evaluada mediante aprovechamiento escolar, presenta a nivel municipal un indicador de 10.2, apenas por debajo del 10.6 que se presenta a nivel estatal.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2015-2035 para Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., los indicadores de pobreza, educación de padres, rezago educativo, abandono escolar y calidad educativa son aquellos que ha sido apreciados como los más críticos, mientras que los indicadores como violencia de género y mortalidad materna presentan valores más positivos.

Entre las fortalezas del Municipio se identifica que se cuenta con un amplio patrimonio edificado y cuenta con programas de apoyo de atención a la salud y educación. Aunque por otro lado persiste la pobreza extrema, desigualdad, analfabetismo y migración.

## DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índices de mortalidad infantil y mortalidad materna bajos.</li> <li>- Índice de violencia de género bajo.</li> <li>- Rico patrimonio cultural tangible (ciudad histórica, monumentos y haciendas) e intangible (cultura, arte y tradiciones).</li> <li>- Capacidad de organización y participación social.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Déficit de cobertura de servicios de salud (El 60.20% de la población se encuentra sin derechohabiente).</li> <li>- Índice de marginación medio desde el 2000 según CONAPO</li> <li>- Condiciones de pobreza extrema del municipio y desintegración familiar por ausencia de padre o madre en el hogar.</li> <li>- Ausencia de la calidad educativa, rezago educativo, abandono escolar y bajo nivel educativo de los padres.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta proyección de identidad sociocultural</li> <li>- El programa sectorial de salud establece como prioridad la atención a los grupos sociales más desprotegidos, a fin de lograr la equidad.</li> <li>- Acceso a los programas específicos para la atención de grupos prioritarios tanto federales como estatales.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persistencia de una política social asistencialista</li> <li>- Falta de oportunidades para todos los sectores de la población.</li> </ul>

Fuente: Programa de Desarrollo Municipal 2012-2035 (Elaboración propia, 2012)

Entre los temas críticos del Eje 1, de acuerdo al FODA, se identificó:

- Porcentaje de población en situación de pobreza
- Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos
- Porcentaje de población con rezago educativo
- Altos índices de Abandono escolar
- Bajo índice de Calidad educativa
- Alto índice de Emigración

## **DIAGNÓSTICO / EJE 2 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA**

---

### **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

De acuerdo a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., se identificó que en la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total, el municipio presenta un 30.5%, muy superior al 18.4% a nivel estatal, lo que significa un alto costo burocrático o gasto en el aparato gubernamental. Por otra parte, de acuerdo al INEGI, Dolores Hidalgo es uno de los 27 municipios en los que no se tiene capacitación a los servidores públicos.

### **TRANSPARENCIA**

En materia de transparencia y rendición de cuentas, Dolores Hidalgo es uno de los nueve municipios que aún no han implementado la administración de su sistema de transparencia a través de un sitio web.

### **FINANZAS PÚBLICAS**

En el tema de finanzas públicas, la relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal fue de 6.2%, lo que lo ubica como uno de los municipios con menores ingresos propios, sobre todo considerando que a nivel estatal el porcentaje es de 28.7%. La relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio es del 42.9% la relación entre el gasto de inversión y el gasto total de 29.6%, éste último muy por debajo del 45.3% existente a nivel estatal.

## **PLANEACIÓN PARTICIPATIVA**

En cuanto a planeación participativa de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, el municipio es uno de los 31 municipios que no han implementado un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y resultados.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

En cuanto a seguridad, en el municipio se tiene registrada una tasa cruda de mortalidad por homicidio del 6.7, mientras que la tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal es de 29.4, siendo en ambos casos valores inferiores a los registrados a nivel estatal de 8.1 y 29.4 respectivamente. Finalmente el componente del sistema de justicia evaluado a través de integración de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo es de 28.2, inferior al 33.5 registrado a nivel estatal.

Por lo tanto, se puede identificar que el municipio cuenta con políticas públicas consideradas como sistemas eficientes de calidad que permiten tener un sistema de gobernanza dentro de su territorio, sin embargo, las finanzas públicas municipales dependen en mayor medida de la participación que se obtiene de la recaudación federal, por lo que la administración municipal no cuenta con ingresos que permitan una mayor recaudación.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja incidencia delictiva</li> <li>- Cuenta con 5 agencias del ministerio público del fuero común así como con un sistema de acceso a la información pública</li> <li>- Se cuenta con reglamento de planeación del Desarrollo Municipal, de Zonificación de Usos de Suelo, de las Construcciones y la Preservación del Centro Histórico, de Fraccionamientos, de Tránsito y Transporte, de Protección Civil, del Consejo Municipal Rural, para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de unidades de planeación y personal capacitado para operar y evaluar los programas y proyectos a cargo de la administración pública.</li> <li>- Falta de sistemas de monitoreo que permitan dar el seguimiento y evaluación de la gestión municipal.</li> <li>- Baja capacidad de inversión y falta de autonomía financiera al contar limitados ingresos públicos de procedencia federal y estatal, este último con solo un 2.98%.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a los programas federales en materia de seguridad pública y protección civil.</li> <li>- Acceso a los programas y proyectos planeados en el programa sectorial de Seguridad Pública Visión y procuración de justicia.</li> <li>- Contactos y coordinación conjunta de dependencias de los 3 niveles de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de corresponsabilidades para el desarrollo integral del municipio.</li> <li>- Condiciones jurídico-legales desfavorables para la continuidad de la participación social y apertura a nuevas formas de organización.</li> </ul>

Fuente: Programa de Desarrollo Municipal 2012-2035 (Elaboración propia, 2012)

Los temas críticos del Eje 2 por tanto están:

- Deficiente capacitación de servidores públicos
- Escasas acciones para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas
- Bajos ingresos públicos
- Baja capacidad de inversión en el Municipio
- Bajas estadísticas de participación ciudadana
- Deficiente diseño de políticas públicas

## **DIAGNÓSTICO / EJE 3 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA**

---

### **OFERTA EDUCATIVA**

En materia de oferta educativa, 33 programas de licenciatura son ofrecidos en el municipio por 11 instituciones educativas de nivel superior. En cuanto a innovación y desarrollo tecnológico, se identificó que de los 51 centros de investigación registrados en el Estado de Guanajuato, uno se ubica en el municipio.

### **EMPRESA / EMPLEO**

En cuanto a empresa y empleo, se evaluó la contribución por sector a la producción bruta total del municipio, el sector terciario aporta el mayor porcentaje con el 56.8% , el sector secundario el 43.2% y el sector primario no registra aportación, en el caso del sector terciario, destacó el porcentaje de contribución del sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 6.7%. El mercado laboral evaluado a través de la tasa de desocupación abierta, presenta un valor de 5.6%, similar a la estatal de 5.5%.

### **INFRAESTRUCTURA**

En materia de infraestructura y logística, las condiciones de la red carretera medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 38.9% el cual es inferior al 47.2% que se presenta a nivel estatal. En cuanto a la relación de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por cada 10,000 habitantes llega a ser de 15.9, superior a la relación estatal de 34.7. De las 539 localidades con que cuenta el

---

municipio, solo 165 tienen servicio de telefonía rural, y solo el 9.1% de las viviendas disponen de internet.

Como fortalezas se identifica que el municipio presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades relacionadas con la industria automotriz, los sub sectores agropecuario y turismo, industria vinicola, el desarrollo de vivienda, pero es importante fortalecer los mecanismos que impulsen esta condición y que incidan en mejorar la oferta de empleos bien remunerados y la recaudación fiscal, así como aprovechar la infraestructura carretera existente, ubicación, patrimonio histórico, cultural y natural, así como los acuerdos de colaboración inter municipal existentes.



## ECONOMÍA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones socioculturales favorables para la apertura de apoyo de subprocesos en la industria automotriz y del calzado.</li> <li>- Durante la colonia la capital de Dolores Hidalgo fue el centro comercial de una amplia región ganadera y agrícola, en la actualidad un espacio nacional, además de ser un punto estratégico en la Ruta de la Planta.</li> </ul> <p>Nichos de oportunidad: producción vinícola y desarrollos habitacionales para extranjeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de modelos de desarrollo autosostenible.</li> <li>- Falta de empleos permanentes que ofrezcan un ingreso económico para mantener y satisfacer las necesidades básicas de la familia.</li> <li>- Marginación de la micro industria artesanal en materia fiscal debido a que los costos de operación serían muy altos en relación a las posibilidades de comercialización.</li> <li>- Vulnerabilidad económica en el sector agropecuario.</li> <li>- Falta de apoyos a las micro y mediana empresa, además de modelos de organización tradicionales que no cuentan con un sistema de capacitación que les permita actualizar la administración, el diseño y la comercialización.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelentes condiciones en telecomunicaciones</li> <li>- Convenios de colaboración y Asistencia intermunicipal para la colaboración entre los municipios de la región noroeste del Estado de Guanajuato para lograr integrar un desarrollo sustentable de sus territorios.</li> <li>- Patrimonio histórico y cultural universal al ser Cuna de la Independencia y los atractivos relacionados con el tema.</li> <li>- Reconocido por su identidad de zona artesanal a nivel internacional, su amplia oferta de festivales culturales y la aportación artística del canta autor José Alfredo Jiménez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de visión estatal que contemple el desarrollo del municipio como un polo de atracción de inversiones y generación de nuevos empleos.</li> <li>- Impulso exclusivo a las empresas del corredor industrial de la carretera 45 y de las principales ciudades del estado.</li> <li>- Falta de inversión en equipamiento y servicios urbanos.</li> <li>- Ausencia de diversificación adecuada de mercados y bajo nivel competitivo.</li> </ul>

Fuente: Programa de Desarrollo Municipal 2012-2035 (Elaboración propia, 2012)

Por tanto, de acuerdo al Eje 3, se identifican como temas críticos en el Municipio

- Bajo número de programas de licenciatura
- Bajos índices de aportación del sector primario a la producción bruta total
- Bajo porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas
- Deficiente disponibilidad de internet en las viviendas
- Alta vulnerabilidad en el subsector agropecuario

## DIAGNÓSTICO / EJE 4 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO / SANO

---

### MEDIO AMBIENTE

En materia de medio ambiente y territorio y los efectos del cambio climático, el porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas llega ser del 85.9%, superior al 77.0% que se presenta a nivel estatal, situación que afecta la productividad de las unidades de producción agrícola y la economía de las familias que dependen de actividades del sector primario.

Un aspecto crítico en el tema de biodiversidad es la recolección y disposición de residuos sólidos ya que actualmente la disposición final se realiza en un sitio no controlado con una vida útil de 4 años, lo que representa un riesgo potencial en el municipio, ya que este tipo de sitios constituyen como focos de contaminación ambiental y del subsuelo, lo que pone en riesgo la salud de localidades cercanas a su ubicación y la sustentabilidad de la zona.

En el tema del agua, el municipio de Dolores Hidalgo al igual que el Estado presenta serios problemas, ya que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, que cerca del 64.7% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que el 60.4% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, que solo el 17.9% cuenta con sistemas actualizados de riego, y la cobertura de tratamiento de aguas residuales es baja.

### VIVIENDA

En el municipio el 41.5% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento que es superior al porcentaje estatal de 34.3%, el 59.4% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje,

que es inferior al porcentaje estatal de 74.6%, el 12.3% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda, porcentaje superior al estatal de 9.6% y el 8.6% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje muy superior al 4.2% estatal.

Se identifican como fortalezas por tanto, que el municipio tiene una rica biodiversidad, cuenta con zonas semidesérticas y áreas boscosas. Mientras que es importante modificar la incidencia de la agricultura en la sobreexplotación de los acuíferos y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios dentro del municipio.

## MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de conectividad estratégica a San Miguel Allende por la carretera federal 51 y a San Diego de la Unión y San Luis de la Paz por la carretera estatal 81.</li> <li>- Cobertura de servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje).</li> <li>- Cuenta con un 29% de su territorio con aptitud de conservación alta.</li> <li>- Baja presión demográfica y un clima templado en un 26% de su territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mala calidad del manejo del agua, al presenta un 64.7% la sobreexplotación de acuíferos por la extracción de agua por pozos profundos, la contaminación del río Batán y Laja.</li> <li>- Falta de seguridad alimentaria, derivado de producciones agrícola con problemas de cuestiones climáticas como los procesos de erosión eólica donde se práctica la agricultura.</li> <li>- Falta del manejo integral de los residuos urbanos (no cuenta con relleno sanitario).</li> <li>- Asentamientos humanos dispersos y alta demanda de recursos energéticos.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes y programa de manejo integral de cuencas en los que participa la Región con otras regiones y entidades federativas.</li> <li>- Posibilidades de coordinación de acciones y esfuerzos intermunicipales, interregionales e interestatales para un aprovechamiento racional de los recursos naturales.</li> <li>- Acceso a fondos y bonos ecológico para la realización de proyectos para la conservación de la biodiversidad (flora y fauna) e históricos tal es el caso del programa de la Ruta de la Plata.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio climático.</li> <li>- Contaminación hidrológica.</li> <li>- Políticas públicas desarticuladas y poco favorables para el manejo equilibrado de la cuenca Rio Laja.</li> </ul>

Fuente: Programa de Desarrollo Municipal 2012-2035 (Elaboración propia, 2012)

En conclusión, los temas críticos del municipio en este aspecto son:

- Afectaciones en unidades de producción agrícola y forestal por cuestiones climáticas
- Grave estatus y vida útil de sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos
- Alta sobreexplotación del acuífero y baja cobertura de tratamiento de aguas residuales
- Altos índices de hacinamiento y características de las viviendas

- La erosión del suelo y el uso poco eficiente del agua que presenta el uso agrícola

## **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO**

---

### **SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO**

- Aproximadamente el 30.4% de los hogares presenta ausencia de padre y/o madre.
- El municipio presenta un grado muy alto de intensidad migratoria.
- El 64.1% de la población se encuentra en situación de pobreza.
- El 56.7% de la población ocupada tiene ingresos de hasta 2 salarios mínimos.
- El porcentaje de rezago educativo es de 31.7%.
- El municipio paga un alto costo burocrático.
- Es un municipio con muy pocos ingresos propios.
- Hay poca participación ciudadana en la planeación.
- La seguridad es un tema que preocupa a la población.
- Hay solo un centro de investigación en el municipio.
- El sector primario no aporta a la producción bruta total del municipio.
- Hay una limitada generación de empleo.
- La población está muy dispersa, 6 de cada 10 habitantes residen en localidades rurales.
- La recolección y disposición de los residuos sólidos está en una situación crítica.
- El acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado.
- 41.5% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento.
- Sólo el 59.4% de las viviendas cuentan con los tres servicios básicos.

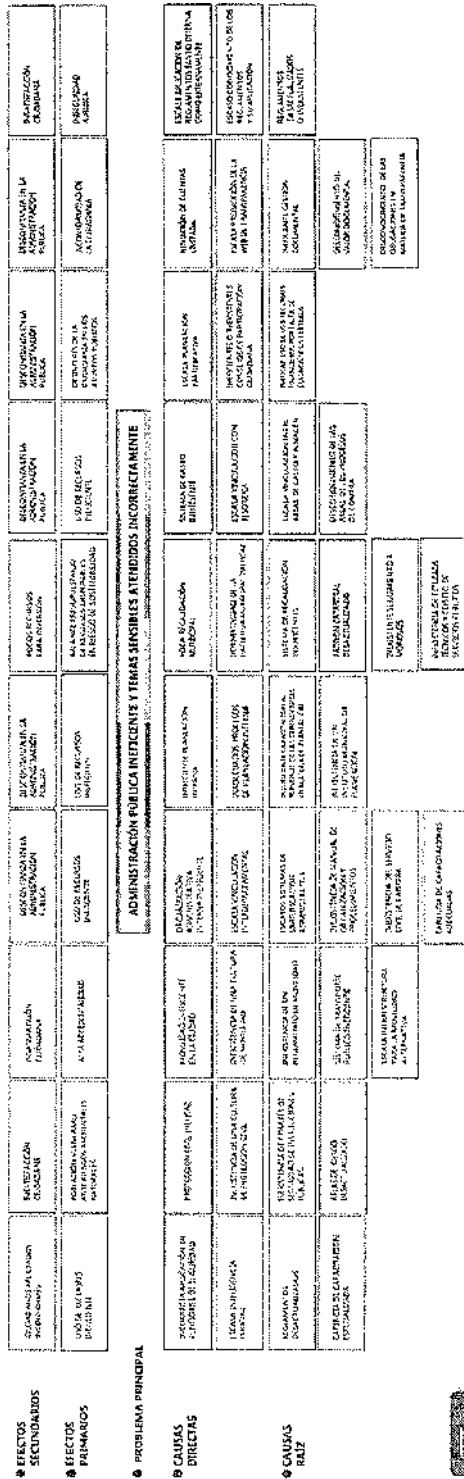
Se han realizado diagnósticos estratégicos por eje. A continuación se muestran tanto el árbol de problemas como de objetivos y de los que surgen las líneas estratégicas, estrategias y acciones.





ÁRBOL DE PROBLEMAS

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE CARENDA DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE INERGENTE Y MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



EJE 2 UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA









# ÁRBOL DE OBJETIVOS

ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DOLORENSE

EFFECTO PRINCIPAL

SURGENTE GENERACIÓN DE EMPLEO	INTEGRACIÓN DE JÓVENES	SURGENTE GENERACIÓN DE EMPLEO
ALTA COMPETITIVIDAD	SURGENTE GENERACIÓN DE EMPLEO	ALTA COMPETITIVIDAD

FINES SECUNDARIOS

FINES PRIMARIOS

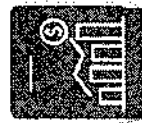
ALTA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO PRINCIPAL

SURGENTE GENERACIÓN DE EMPLEO	SURGENTE VINCULACIÓN ENTRE PADRES PROFESIONALES Y OBTENEDORES	GRAN INVERSIÓN PRIVADA	PRACTICAS ADOPTADAS EN EL PAIS	ACTIVIDAD TURISTICA EFICIENTE
ALTA COMPETITIVIDAD	EFECTIVIDAD DE LOS BANCO DE CREDITO, HIPOTECARIO	MEJORA DEL SISTEMA DE ATRACCION DE EMPRESAS	BUNA REGULACION EN EL PRODUCCION Y SERVICIOS	SURGENTE PRODUCTOS TURISTICOS
MEJORA EN LA INTEGRACION DE SECTORES CLAVE	MEJORA EN LA INTEGRACION Y ASESORIA AL SECTOR EMPRESARIAL	EXISTENTE PRODUCTIVIDAD DE EMPRESAS	SURGENTE ADOPTACION DEL SECTOR AGROPECUARIO	EFICIENTE MARKETING TURISTICO
EXISTENCIA DE UN CLUSTER ARTESANAL	EXISTENTE LA INTEGRACION DE LA MEJORA REGULACION EN EL MUNICIPIO	EXISTENTE LA INTEGRACION DE LA MEJORA REGULACION EN EL MUNICIPIO	MEJORA LA CAPACITACION AL SECTOR AGROPECUARIO	EXISTENCIA DE CONSEJO DE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL
EXISTENCIA DE UN COMPLEJO TURISTICO	SURGENTE RECURSOS PARA FOMENTAR LAS Pymes	SURGENTE RECURSOS PARA FOMENTAR LAS Pymes	MEJORA LA CAPACITACION DE LOS EMPLEADOS PRINCIPALES	SURGENTE CAPACITACION Y MEJORA LA CALIDAD DE SERVICIOS OFERTADOS
EXISTENCIA DE UN COMPLEJO TURISTICO	EXISTENTE LA INTEGRACION DE LA MEJORA REGULACION EN EL MUNICIPIO	EXISTENTE LA INTEGRACION DE LA MEJORA REGULACION EN EL MUNICIPIO	EXISTENCIA DE UN PLAN INTEGRADO Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO	SURGENTE VINCULACION ENTRE EMPRESAS Y PERSPECTIVAS DE SERVICIOS
PRODUCTOS OFERTADOS INNOVATIVOS			MEJORA LA REGULACION DEL SECTOR AGROPECUARIO	SURGENTE PRODUCTOS TURISTICOS

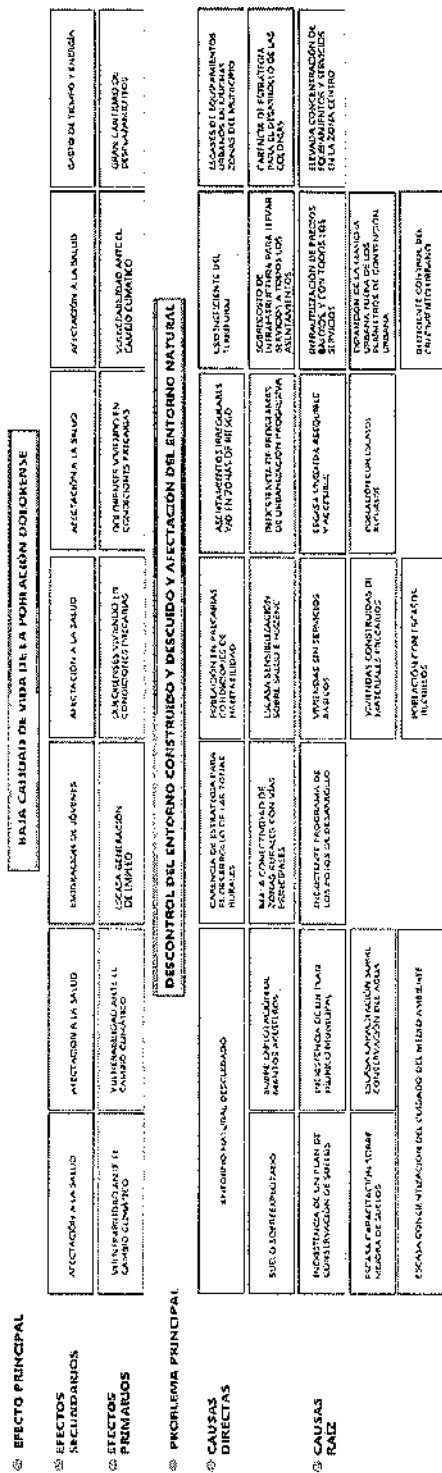
MEDIOS PRINCIPALES

MEDIOS SECUNDARIOS



EJE 3 UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



EJE 4 UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO / SANO



## **LÍNEAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

---

### **EJE 1. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA**

Donde velemos por las necesidades de los más vulnerables; mejoremos los servicios públicos estratégicos; favorezcamos un mayor nivel académico y acerquemos la cultura y el deporte a los dolorenses a fin de mejorar el desarrollo social y humano de la población dolorense.

#### **1.1 Línea estratégica. Atención a la población vulnerable.**

##### **Objetivo.**

Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

##### **Indicador.**

- (Personas con rezago social atendidas en el periodo en curso / personas con rezago social atendidas en el periodo anterior)-1\*100

**1.1.1 Estrategia.** Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables.

- Impartir asistencia jurídica y orientación social a personas vulnerables
- Capacitar en materia de violencia, alimentación, salud e higiene a personas vulnerables.
- Prestación de los servicios médicos del DIF a personas vulnerables.
- Atención educativa asistencial a menores en estado de abandono.
- Prestación de servicios de calidad a adultos mayores.
- Apoyar a personas con necesidades especiales.
- Prestación de servicios funerarios de calidad a personas con escasos recursos.
- Apoyar a mujeres en situación de violencia.

- Atención a migrantes.

## **1.2 Línea estratégica.** Atención a las familias.

**Objetivo.** Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida.

### **Indicador.**

- (Mujeres capacitadas en el año / mujeres capacitadas el año anterior)-  
1\*100

### **1.2.1 Estrategia.** Establecimiento de oportunidades empresariales a mujeres rurales.

- Programar capacitaciones empresariales dirigidas a mujeres, en las comunidades, especialmente en las comunidades indígenas.
- Programar capacitaciones para el autoempleo dirigidas a mujeres, en las comunidades, especialmente en las comunidades indígenas.
- Programar capacitaciones para el desarrollo de habilidades, dirigidas a mujeres, en las comunidades, especialmente en las comunidades indígenas.

## **1.3 Línea estratégica.** Atención a los Servicios Municipales.

### **Objetivo.**

Mejorar los servicios municipales más apremiantes para la ciudadanía.

### **Indicador.**

- Encuesta ENCIG
- (Servicios de osarios / total de servicios prestados en el año)\*100
- (Lámparas con nueva tecnología colocadas en las principales avenidas / total de lámparas existentes en las principales avenidas)\*100

**1.3.1 Estrategia.** Implementación de un sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU).

- Correcta clausura del tiradero municipal.
- Ejecutar la obra del nuevo relleno sanitario
- Implementar una innovadora tecnología operativa
- Elaborar un programa municipal de gestión de RSU.

**1.3.2 Estrategia.** Mejoramiento del servicio que presta el panteón municipal.

- Habilitar la nueva área del panteón municipal.
- Implementar un programa de actualización de espacios para sepultar.
- Establecer un programa de cuidado y mantenimiento del panteón municipal.

**1.3.3 Estrategia.** Eficientar el servicio de alumbrado público.

- Programa para el uso de nuevas tecnologías (led o solar) en el alumbrado público de las principales avenidas de la ciudad
- Capacitar a los operadores para la implementación de nuevas tecnologías (led o solar) en el alumbrado público.

**1.4 Línea estratégica. Atención a la Educación.**

**Objetivo.**

Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población dolorense.

**Indicador.**

- Indicadores de INAEBA/INEA

**1.4.1 Estrategia.** Disminución del rezago educativo en la población dolorense.

- Coordinarse con dependencias federales, estatales y municipales.



- Promover programas efectivos para abatir el rezago educativo.
- Implementar el programa de educación básica en todos lados.
- Establecer el programa de apoyos para terminar la educación básica.

### **1.5 Línea estratégica. Atención a la Cultura.**

#### **Objetivo.**

Incorporar la cultura en los estilos de vida de la población dolorense.

#### **Indicador.**

- índice de capacidad y aprovechamiento cultural de los estados (ICACE)

#### **1.5.1 Estrategia. Promoción de la cultura.**

- Coordinación real con dependencias/ asociaciones/ instancias federales, estatales y municipales del ámbito cultural.
- Promoción eficiente de actividades culturales.
- Programar la apertura de nuevos espacios culturales.
- Actualizar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Pública Esperanza Zambrano.

### **1.6 Línea estratégica. Atención al Deporte.**

**Objetivo.** Incorporar el deporte en los estilos de vida de la población dolorense.

#### **Indicador.**

- (Atletas dolorense participando en eventos estatales o federales en el año en curso / atletas dolorense participando en eventos estatales o federales en el año anterior) -1 \*100

#### **1.6.1 Estrategia. Promoción del Deporte.**

- Coordinación real con dependencias/ asociaciones/ instancias federales, estatales y municipales del ámbito deportivo.

- Promoción eficiente de actividades deportivas.
- Crear un programa para habilitar espacios deportivos en las colonias.
- Crear un programa de deporte en todos lados y apropiación de los espacios deportivos.
- Crear un programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.

## **EJE 2. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA**

Donde se mejore la seguridad pública, la movilidad; se mejoren los procesos administrativos, la gestión de los recursos sea más eficiente, se favorezca la participación ciudadana y se apliquen los reglamentos adecuadamente. A fin de tener una administración pública normada, eficiente, transparente y que atienda los temas sensibles de manera adecuada.

### **2.1 Línea estratégica. Atención a la Seguridad Pública.**

**Objetivo.** Atender las necesidades de la población de manera profesional y eficaz, así como fortalecer la protección civil y aumentar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

#### **Indicadores.**

- Indicadores de percepción de seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y del área de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- (Comités de seguridad escolar creados / Escuelas sensibilizadas sobre la protección civil)\*100

#### **2.1.1 Estrategia. Aplicación correcta de las funciones de seguridad.**

- Reingeniería laboral del cuerpo de seguridad pública.
- Dignificar el cuerpo de seguridad pública.

- Crear la Policía Rural.
- Crear la Policía de Proximidad Ciudadana.
- Implementar la inteligencia policial en la seguridad pública.
- Prevención Social de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social.

### **2.1.2 Estrategia. Eficientar el servicio de Protección Civil.**

- Actualizar el atlas de riesgo municipal.
- Crear los comités de seguridad escolar.
- Promover la cultura de la protección civil.

### **2.2 Línea estratégica. Atención a la Movilidad.**

#### **Objetivo.**

Disminuir la alta accidentalidad, así como eficientar la movilidad en la ciudad.

#### **Indicadores.**

- (Usuarios del transporte público en el año/Usuarios del transporte público en el año anterior)-1\*100

### **2.2.1 Estrategia. Eficientar la movilidad.**

- Implementar infraestructura para la movilidad en el municipio.
- Implementar el reglamento de movilidad municipal.
- Promover la cultura de la movilidad en el municipio.
- Implementar un programa de movilidad municipal

### **2.3 Línea estratégica. Atención a la Administración Pública.**

**Objetivo.** Mejorar la Administración Pública Municipal a fin de proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía.

**Indicadores.**

- (Manuales de organización implementados / Manuales de organización existentes)\*100
- (Programas presupuestarios supervisados / programas presupuestarios existentes)\*100
- Incremento anual de recursos fiscales respecto del ejercicio anterior.
- Implementación del sistema SAP

**2.3.1 Estrategia. Mejoramiento la Organización Administrativa Interna de Presidencia Municipal.**

- Realizar capacitaciones específicas por áreas de la Administración Pública Municipal.
- Implementar el servicio civil de carrera en la Administración Pública Municipal.
- Crear / actualizar los manuales de organización y procedimientos de las distintas dependencias.
- Implementar sistemas de simplificación administrativa.
- Vincular las distintas dependencias de manera transversal, interdepartamental.

**2.3.2 Estrategia. Mejoramiento de la Planeación Interna.**

- Documentar los procesos de planeación en la Administración Pública Municipal.
- Programar asesorías en materia de planeación a las dependencias.
- Dar seguimiento a los programas y presupuestos de las dependencias en relación con los objetivos y metas del Programa de Gobierno.
- Elaborar el proyecto de creación del Instituto de Planeación Municipal.

**2.3.3 Estrategia. Incremento de la Recaudación Municipal.**

- Implementar estudios técnicos y costeo de servicios públicos.

- Vincular las distintas áreas de servicio, fiscalizadora y de cobro.
- Actualizar el padrón catastral.
- Dar seguimiento permanente a morosos.

#### **2.3.4 Estrategia. Mejoramiento de la Sistematización de Gasto.**

- Capacitar a las áreas sobre el proceso de compras.
- Vinculación permanente entre áreas de gasto y almacén.
- Vinculación permanente entre tesorería y oficialía mayor.

#### **2.4 Línea estratégica. Atención a la Transparencia.**

##### **Objetivo.**

Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos.

##### **Indicadores.**

- Reuniones del COPLADEM al año.
- $(\text{Núm. de obligaciones entregadas por área} / \text{núm. de obligaciones correspondientes por área}) * 100$

#### **2.4.1 Estrategia. Fortalecimiento de la planeación participativa.**

- Constituir el consejo de planeación de desarrollo municipal.
- Coordinar el consejo de planeación de desarrollo municipal.
- Dar seguimiento a los consejos de participación ciudadana establecidos.

#### **2.4.2 Estrategia. Mejorar la rendición de cuentas.**

- Crear el grupo interdisciplinario.
- Implementar el sistema de gestión de documentos.
- Promover la rendición de cuentas entre las áreas de la administración pública.

- Promover la web de transparencia entre la ciudadanía.

## **2.5 Línea estratégica. Atención a la Reglamentación Municipal.**

### **Objetivo.**

Conseguir un sistema de justicia eficaz en el municipio.

### **Indicador.**

- (Total de reglamentos actualizados / total de reglamentos existentes)  
\*100

### **2.5.1 Estrategia.** Creación, actualización y aplicación Normativa Municipal.

- Actualizar / crear los reglamentos y normativa municipal.
- Capacitar a las distintas dependencias en relación a la aplicación de reglamentos y normativa municipal.
- Dar seguimiento a la aplicación de la normativa municipal.

## **EJE 3. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA**

Donde se favorezca la creación de empresas, la generación de empleo y la inversión externa, se apueste por la innovación y la competitividad; se trabaje por la recuperación del campo, por la mejora de la infraestructura productiva, así como por favorecer un turismo sostenible y basado en las potencialidades de nuestro municipio.

### **3.1 Línea estratégica.** Atención a la Innovación.

#### **Objetivo.**

Impulsar el desarrollo económico a través de la innovación en los sectores clave y la mejora de la calidad de los productos.

**Indicadores.**

- Número de eventos realizados con fomento a la innovación.
- Número de empresas registradas en el clúster artesanal.

**3.1.1 Estrategia. Establecimiento de un programa de innovación a sectores clave.**

- Crear la unidad de innovación.
- Crear el consejo consultivo de innovación.
- Crear un laboratorio de innovación.
- Vinculación con educación media superior y superior.

**3.1.2 Estrategia. Integración de sectores económicos clave.**

- Crear un mapa de ruta.
- Crear un clúster artesanal.
- Crear un programa de integración de sectores clave.

**3.2 Línea estratégica. Atención a la Empresa y Empleo.**

**Objetivo.** Fortalecer a las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foráneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio.

**Indicadores.**

- $(\text{Costo beneficio en el periodo en curso} / \text{costo beneficio en el periodo anterior}) - 1 * 100$
- $(\text{Personas colocadas en empleo en el año en curso} / \text{personas colocadas en empleo en el año anterior}) - 1 * 100$

- $(\text{Inversión instalada en el municipio en el periodo en curso} / \text{inversión instalada en el municipio en el periodo anterior}) - 1 * 100$

### **3.2.1 Estrategia. Implementación de la Atención a las PYMES.**

- Crear de un centro de atención empresarial.
- Programar las capacitaciones y asesoría al sector empresarial.
- Aplicar la mejora regulatoria en el municipio.
- Vinculación con socios estratégicos para el desarrollo de negocios.

### **3.2.2 Estrategia. Relación entre perfiles profesionales y ofertas laborales.**

- Programar asesorías de fomento al autoempleo.
- Programar asesorías a empresas para generar empleo.
- Crear una unidad de vinculación empresa-empleado.
- Crear un banco de capital humano.

### **3.2.3 Estrategia. Fomento a la Inversión privada en el municipio.**

- Crear un sistema de atracción de inversiones.
- Crear un programa para la productividad de las remesas.

## **3.3 Línea estratégica. Atención al Campo.**

### **Objetivo.**

Impulsar el desarrollo del campo a fin de mejorar el desempeño económico del municipio y la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales.

### **Indicadores.**

$(\text{Producción total en el periodo en curso} / \text{producción total en el periodo anterior}) - 1 * 100$

### **3.3.1 Estrategia. Implementación de prácticas agropecuarias eficientes.**



- Programar capacitaciones al sector agropecuario.
- Programar mecanizaciones del sector agropecuario.
- Vinculación entre producción y comercialización de productos agropecuarios.

### **3.4 Línea estratégica. Atención al Turismo.**

#### **Objetivo.**

Impulsar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural.

#### **Indicadores.**

- (Visitantes en el año en curso / visitantes en el año anterior)-1\*100

#### **3.4.1 Estrategia. Eficientar la Actividad turística en el municipio.**

- Programar talleres sobre ciudad, sociedad y turismo.
- Vinculación entre gobierno municipal y proveedores de servicios turísticos.
- Programar las capacitaciones sobre calidad en el servicio turístico y mejora continua.
- Crear el consejo de turismo y patrimonio histórico cultural.
- Realizar la difusión y marketing turístico.
- Crear nuevos productos turísticos.

## **EJE 4. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO/SANO**

Donde se planifique el cuidado del entorno, se fomente el cuidado del agua, de los suelos, se potencie una ciudad policéntrica y compacta con

viviendas de calidad, asequibles y accesibles. A fin de cuidar y controlar el entorno construido para que el entorno natural se vea protegido y conservado.

#### **4.1 Línea estratégica. Atención al Desarrollo Rural y Urbano.**

**Objetivo.** Cuidar, impulsar y controlar el desarrollo de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible.

##### **Indicadores.**

- (Caminos rehabilitados/caminos solicitados sin rehabilitar)\*100
- (Colonias con nuevos equipamientos establecidos en el periodo en curso/ Colonias con nuevos equipamientos establecidos en el periodo anterior)-1\*100

##### **4.1.1 Estrategia. Desarrollo de las zonas rurales.**

- Crear un programa para los polos de desarrollo.
- Crear un programa de equipamientos en las comunidades.
- Programar la mejora de la conectividad de las zonas rurales.

##### **4.1.2 Estrategia. Consolidación urbana municipal.**

- Proyecto de contención de los asentamientos humanos dentro de los perímetros señalados por Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- Crear un programa de densificación urbana.
- Crear un programa de equipamientos en las colonias.
- Terminar el último tramo de la avenida norte y adecuación de la misma.
- Conectar la Av. José Alfredo Jiménez con la colonia Lindavista y el panteón
- Programar la reubicación de las terminales de autobuses en una central.
- Crear un estacionamiento público de propiedad municipal.

#### **4.2 Línea estratégica. Atención a la Vivienda.**

**Objetivo.** Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su entorno habitable.

##### **Indicadores.**

- (Predios regularizados/predios detectados por regularizar)\*100
- (Servicios proporcionados durante el año/servicios con los que contaba la población el año anterior)-1\*100
- (Viviendas mejoradas / viviendas con necesidades de mejora)\*100

##### **4.2.1 Estrategia. Implementación de asentamientos regulares.**

- Regular los asentamientos irregulares.
- Construcción de vivienda asequible y accesible.
- Crear fraccionamientos de urbanización progresiva.

##### **4.2.2 Estrategia. Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas.**

- Dotar de agua potable a viviendas o el entorno de las viviendas.
- Ampliar la red hidráulica hacia las viviendas o el entorno de las viviendas.
- Dotar de baños secos a viviendas o al entorno de las viviendas.
- Ampliar la red sanitaria hacia las viviendas o el entorno de las viviendas.
- Ampliar la red eléctrica hacia las viviendas.
- Pavimentación de calles en los entornos elegibles.
- Capacitación en materia de salud e higiene a las familias receptoras de servicios básicos.

##### **4.2.3 Estrategia. Mejora de las condiciones de habitabilidad.**

- Implementar el programa de techo firme para viviendas elegibles.

- Establecer el programa suelo firme para viviendas elegibles.
- Implementar el programa de calentadores solares para la población elegible.
- Construcción de cuartos para la población elegible.
- Construcción de baños para la población elegible.
- Construcción de cocinas para la población elegible.

#### **4.3 Línea estratégica. Atención al Entorno Natural.**

##### **Objetivo.**

Proteger y conservar el entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad.

##### **Indicadores.**

- $(\text{Gestiones de captación de agua realizadas en el periodo en curso} / \text{gestiones de captación de agua realizadas en el periodo anterior}) - 1 * 100$

##### **4.3.1 Estrategia. Protección del medioambiente en el municipio.**

- Plan de mitigación y cambio climático.
- Crear un plan de conservación de suelos en la zona rural.
- Crear un plan hídrico para la zona rural.
- Integrar la comisión de medioambiente dentro de los comités de enlace municipal.
- Integrar la comisión de medioambiente dentro de los consejos rurales.
- Concientizar sobre el cuidado del medioambiente.
- Capacitar sobre mejora de suelos en el ámbito municipal.
- Capacitar sobre manejo de los recursos hídricos.
- Reforestar la zona urbana del municipio.

## INDICADORES Y METAS

## EJE 1. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA

EJE 1. EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN DOLORENSE MEJORÓ					
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 18-21	ÁREAS INVOLUCRADAS	
	1.1.1	(PERSONAS CON REZAGO SOCIAL ATENDIDAS EN EL PERIODO EN CURSO / PERSONAS CON REZAGO SOCIAL ATENDIDAS EN EL PERIODO ANTERIOR)-1*100	10%	DIF / INSTANCIA DE LA MUJER	
	1.2.1	(MUJERES CAPACITADAS EN EL AÑO / MUJERES CAPACITADAS EL AÑO ANTERIOR)-1*100	10% DE INCREMENTO ANUAL	INSTANCIA DE LA MUJER / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
1.3	1.3.1	ENCUESTA ENCIG	10%	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
	1.3.2	(SERVICIOS DE OSARIOS / TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL AÑO)*100	5% DE INCREMENTO ANUAL	SERVICIOS MUNICIPALES	
	1.3.3	(LÁMPARAS CON NUEVA TECNOLOGÍA COLOCADAS EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS / TOTAL DE LÁMPARAS EXISTENTES EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS)*100	30%	SERVICIOS MUNICIPALES	
1.4	ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN	1.4.1	INDICADORES DE INAEBA/INEA	0.50%	EDUCACIÓN / ATENCIÓN A LA JUVENTUD
1.5	ATENCIÓN A LA CULTURA	1.5.1	ÍNDICE DE CAPACIDAD Y APROVECHAMIENTO CULTURAL DE LOS ESTADOS (ICACE)	5%	CASA DE LA CULTURA / MUSEOS / BIBLIOTECA
	1.6.1	(ATLETAS DOLORENSES PARTICIPANDO EN EVENTOS ESTATALES O FEDERALES AÑO EN CURSO / ATLETAS DOLORENSES PARTICIPANDO EN EVENTOS ESTATALES O FEDERALES AÑO ANTERIOR)-1*100	10% DE INCREMENTO ANUAL	COMUDE / CONECTIVIDAD / PROTECCIÓN AL AMBIENTE	

## INDICADORES Y METAS

### EJE 2. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTÁ NORMADA, ES EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ATENDE LOS TEMAS SENSIBLES DE MANERA ADECUADA					
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 18-21	PRINCIPALES ÁREAS INVOLUCRADAS	
2.1	ATENCIÓN A LA SEGURIDAD PÚBLICA	2.1.1	INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DEL ÁREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	5%	SEGURIDAD PÚBLICA
		2.1.2	(COMITES DE SEGURIDAD ESCOLAR CREADOS / ESCUELAS SENSIBILIZADAS) *100	30%	PROTECCIÓN CIVIL
2.2	ATENCIÓN A LA MOVILIDAD	2.2.1	{USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AÑO/ USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR}-1 *100	2% DE INCREMENTO ANUAL	TRANSITO Y TRANSPORTE
2.3	ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.3.1	{MANUALES DE ORGANIZACIÓN IMPLEMENTADOS / MANUALES DE ORGANIZACIÓN EXISTENTES} *100	60%	DESARROLLO INSTITUCIONAL / RRHH / ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
		2.3.2	{PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUPERVISADOS / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EXISTENTES} *100	60%	PLANEACIÓN / TODAS LAS ÁREAS
		2.3.3	INCREMENTO ANUAL DE RECURSOS FISCALES RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR	5%	TESORERÍA / INGRESOS / PREDIAL Y CATASTRO / ÁREAS PRESTADORAS DE SERVICIOS
		2.3.4	ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMATIZACIÓN DEL GASTO / IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SAP	100%	TESORERÍA / OFICIALÍA MAYOR / ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
2.4	ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA	2.4.1	REUNIONES DEL COPLADEM AL AÑO	AL MENOS 3	PLANEACIÓN / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
		2.4.2	(NÚM. DE OBLIGACIONES ENTREGADAS POR ÁREA / NÚM. DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES POR ÁREA) *100	70%	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN / ARCHIVO GENERAL
2.5	ATENCIÓN A LA REGLEMENTACIÓN MUNICIPAL	2.5.1	{TOTAL DE REGLAMENTOS ACTUALIZADOS / TOTAL DE REGLAMENTOS EXISTENTES} *100	20%	SECRETARÍA DEL AYTO. / JURÍDICO / FISCALIZACIÓN / CONTRALORÍA

## INDICADORES Y METAS

## EJE 3. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA

LAS EMPRESAS LOCALES Y EL EMPLEO SE HAN VISTO FORTALECIDOS POR UN ENFOQUE COMPETITIVO Y BASADO EN LA INNOVACIÓN					
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 18-21	ÁREAS INVOLUCRADAS	
3.1	ATENCIÓN A LA INNOVACIÓN	3.1.1	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS CON FOMENTO A LA INNOVACIÓN	12 EVENTOS	DESARROLLO ECONÓMICO / EDUCACIÓN
		3.1.2	NÚMERO DE EMPRESAS REGISTRADAS EN EL CLUSTER	300 EMPRESAS	DESARROLLO ECONÓMICO
3.2	ATENCIÓN A LA EMPRESA Y EMPLEO	3.2.1	(COSTO BENEFICIO EN EL PERIODO EN CURSO/COSTO BENEFICIO EN EL PERIODO ANTERIOR)-1*100	30%	DESARROLLO ECONÓMICO
		3.2.2	(PERSONAS COLOCADAS EN EMPLEO EN EL AÑO EN CURSO / PERSONAS COLOCADOS EN EMPLEO EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100	5% DE INCREMENTO ANUAL	DESARROLLO ECONÓMICO
		3.2.3	(INVERSIÓN INSTALADA EN EL MUNICIPIO EN EL PERIODO EN CURSO / INVERSIÓN INSTALADA EN EL MUNICIPIO EN EL PERIODO ANTERIOR)-1*100	5%	DESARROLLO ECONÓMICO
3.3	ATENCIÓN A LAS ZONAS RURALES	3.3.1	(PRODUCCIÓN TOTAL EN EL PERIODO EN CURSO / PRODUCCIÓN TOTAL EN EL PERIODO ANTERIOR)-1*100	30%	DESARROLLO RURAL
		3.4.1	(VISITANTES EN EL AÑO EN CURSO / VISITANTES EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100	2% DE INCREMENTO ANUAL	TURISMO / RELACIONES PÚBLICAS

## INDICADORES Y METAS

### EJE 4. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO/ SANO

EL DESARROLLO DEL ENTORNO CONSTRUIDO HA SIDO CUIDADO Y CONTROLADO Y EL ENTORNO NATURAL SE HA VISTO PROTEGIDO Y CONSERVADO.					
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 18-21	PRINCIPALES ÁREAS INVOLUCRADAS	
4.1	ATENCIÓN AL DESARROLLO RURAL Y URBANO	4.1.1	(CAMINOS REHABILITADOS / CAMINOS SOLICITADOS SIN REHABILITAR)*100	60%	CONECTIVIDAD / DESARROLLO RURAL
		4.1.2	(COLONIAS CON NUEVOS EQUIPAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PERIODO EN CURSO / COLONIAS CON NUEVOS EQUIPAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PERIODO ANTERIOR)-1*100	10%	DESARROLLO URBANO / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD
4.2	ATENCIÓN A LA VIVIENDA	4.2.1	(PREDIOS REGULARIZADOS / PREDIOS DETECTADOS POR REGULARIZAR)*100	20%	DESARROLLO URBANO / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / PREDIAL Y CATASTRO
		4.2.2	(SERVICIOS PROPORCIONADOS DURANTE EL AÑO/SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION EL AÑO ANTERIOR)-1*100	5% DE INCREMENTO ANUAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD / SIMAPAS / SERVICIOS MUNICIPALES
		4.2.3	(VIVIENDAS MEJORADAS / VIVIENDAS CON NECESIDADES DE MEJORA)*100	40%	IMUVI / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD
4.3	ATENCIÓN AL ENTORNO NATURAL	4.3.1	(GESTIONES DE CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADAS EN EL PERIODO EN CURSO / GESTIONES DE CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADAS EN EL PERIODO ANTERIOR)-1*100	10%	PROTECCIÓN AL AMBIENTE / DESARROLLO RURAL



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

---

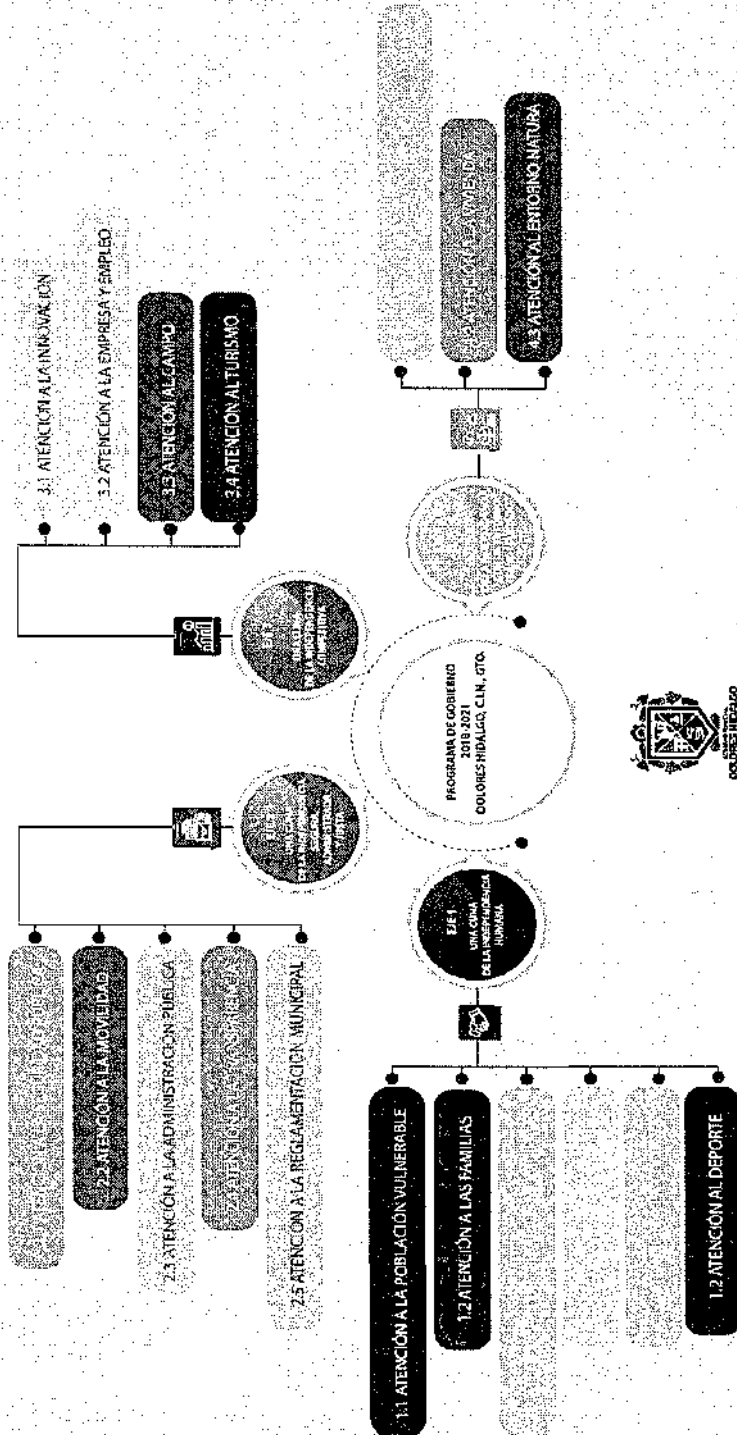
El seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados a través de los Programas Presupuestales y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

La Dirección de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento del programa a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un periodo de un año contra el programado para el mismo periodo. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual servirá para determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y en su caso para ser enriquecido o replanteado tanto como sea necesario.

Los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación para el Desarrollo.



## **PROGRAMAS DERIVADOS**

---

Como parte de la elaboración del Programa de Gobierno del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional Gto. 2018 – 2021, se elaborarán una serie de programas derivados, los cuales buscan analizar y brindar soluciones particulares para atender algunas de las necesidades para el municipio, además de que son un complemento para la administración del Gobierno Municipal.

### **FORTASEG**

Este programa proporciona recursos federales al municipio con la finalidad de adquirir equipo, capacitación, tecnología de la información y programas de prevención del delito, así como establecer los criterios para la inversión de la coparticipación municipal encaminada a temas de mejora de las condiciones laborales.

### **PROGRAMA FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Este programa está encaminado a los recursos estatales que se otorgan al municipio con la finalidad de proporcionar equipo, capacitación, tecnologías de la información y programas de prevención del delito, así como establecer los criterios para la inversión de la coparticipación municipal encaminada a temas de mejora de las condiciones laborales.

### **PROGRAMA PROXIMIDAD CIUDADANA**

En este programa se busca atender de primera mano a la población realizando un acercamiento y entendiendo de las necesidades de cada sector, con la finalidad de crear estrategias para su debida atención.

## **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

Busca capacitar a los elementos en los diferentes rubros como lo es capacitación inicial, la formación continua basada en la actualización, especialización y alta dirección. Con lo que se busca contar con elementos profesionales y debidamente capacitados en las tareas de seguridad pública.

## **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y REESTRUCTURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL**

Busca establecer programas adecuados a los factores que originan conductas antisociales catalogadas como Faltas Administrativas y Delitos, con programas transversales donde se involucre a las dependencias en lo que a su actuar le compete. Este programa incluye la formación del Gabinete de Prevención Social de la Violencia y Reestructuración del Tejido Social.

## **PROGRAMA HACER DEL ARTE ALGO PARA TODOS**

Este proyecto tiene como objetivo convocar a la comunidad (del tipo que sea, escolar, vecinal, etc.) para realizar un Mural Colectivo en la vía pública de su colonia, comunidad, escuela, barrio...

## **PROGRAMA ARTE AL AIRE LIBRE**

(Galerías escolares temporales) Se realizarán exposiciones en espacios públicos de: (Comunidades, colonias, escuelas, parques, calles) fotografía, escultura, grabado, artesanías, artes visuales, etc. Es una apuesta que acerca el arte en los espacios públicos a un público más heterogéneo.

## **PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA**

El programa tiene por objetivo general impulsar que las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica y comunitaria, para contribuir al fortalecimiento del tejido social.

### **PROGRAMA MI COLONIA A COLOR**

Tiene por objetivo contribuir a que las ciudades y localidades rurales del estado de Guanajuato tengan mejor imagen.

### **PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD**

Tiene por objetivo impulsar que las localidades rurales del municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., tengan dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria para contribuir a la disminución del rezago social.

### **PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO.**

Tiene por objetivo general impulsar que las localidades urbanas y rurales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., dispongan de infraestructura básica o comunitaria, para contribuir a incrementar el acceso de la población a los derechos sociales.

### **PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO**

El presente programa tiene por objetivo general contribuir a que las familias que viven en zonas urbanas y rurales del municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., habiten en viviendas con materiales, equipamientos y espacios adecuados.

### **PROGRAMA DE ESCOBOILER**

Tiene por objetivo general contribuir a mitigar emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, a través de la dotación y puesta en marcha de escoboiler en las viviendas de la población en condición de vulnerabilidad y que habite preferentemente en zona de atención prioritaria en el Estado de Guanajuato.

## REFERENCIAS

---

- Agenda 2030 y los ODS: una oportunidad para América Latina y el Caribe, extraído de:

<https://www.agci.cl/index.php/centro-de-documentacion2/bibliografia-recomendada>.

- INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Aguascalientes, Ags., México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Plan de Desarrollo Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2015-2035.

- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

- Poder Legislativo Gto. (2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Extraído de

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/44/PlaneacionN.pdf>

## TRÁNSITORIO

**Único.-** El presente entrará en vigor al cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI, 103, 128 fracciones IX y XI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los 10 días del mes de mayo de 2019.

El Presidente,

C. Miguel Ángel Rayas Ortiz.

La Secretaria del Ayuntamiento,

Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERÉCUARO, GTO.**

El Ciudadano Licenciado Luis Alberto Mondragón Vega, Presidente Municipal de Jerécuaro, Gto., a los habitantes del mismo hago saber que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en los artículos 76, fracción I, inciso (d, 77, fracción VI, 99, fracción II, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 08 ocho de Febrero del 2019 dos mil diecinueve, se aprobó el siguiente:

**JERÉCUARO**

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

LUGAR COMO NIDO

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

LUGAR COMO NIDO

**JERÉCUARO**  
 " Por el municipio que queremos "  
 2018 - 2021

Gto



**CONTENIDO****MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL****INTRODUCCIÓN****1. MARCO DE REFERENCIA**

- 1.1 Marco jurídico
- 1.2 Congruencia con el Plan Nacional y Plan Estatal
- 1.3 Participación social en el proceso de planeación

**2. PRINCIPIOS RECTORES**

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Valores

**3. CARACTERIZACIÓN**

- 3.1 Características territoriales del Municipio
  - 3.1.1 Toponimia e historia
  - 3.1.2 Ubicación geográfica
  - 3.1.3 Distribución política
  - 3.1.4 Orografía
  - 3.1.5 Hidrografía
  - 3.1.6 Clima
- 3.2 Características demográficas y estratégicas
  - 3.2.1 Distribución de la población
  - 3.2.2 Educación
  - 3.2.3 Salud
  - 3.2.4 Vivienda
  - 3.2.5 Economía
  - 3.2.6 Medio ambiente
  - 3.2.7 Bienestar social
  - 3.2.8 Comunicaciones
  - 3.2.9 Seguridad
  - 3.2.10 Instalaciones municipales estratégicas

**4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

- 4.1 Árbol de problemas
- 4.2 Árbol de objetivos

**5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

- 5.1 Seguridad y cultura de la paz
- 5.2 Calidad de vida y bienestar social
- 5.3 Desarrollo económico sustentable
- 5.4 Infraestructura y medio ambiente
- 5.5 Gobierno abierto y participación ciudadana

**6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN,  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**



### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A todas y todos los Jerecuarenses:

Es un derecho y un deber de cada ciudadano plantearse la gran pregunta: ¿Cómo es el Jerécuaro que queremos?. Tengo el firme convencimiento de que la comunidad jerecuarenses tiene mucho que aportar al diálogo sobre lo que queremos para nuestro municipio.

Hay riqueza humana y cultural, que no se desvincula de su rico entorno inmediato y que debe ser compartida con el resto del Estado.

Para mí, es importante compartir una visión social, incluyente y de progreso. Para este propósito se contribuyó y estimuló el diálogo entre ciudadanía y gobierno para la elaboración del **Programa de Gobierno del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. 2018-2021.**

El programa de gobierno es resultado de las vivas expresiones de las y los Jerecuarenses, en cuanto a sus demandas más urgentes y necesidades más apremiantes durante mi periodo de campaña electoral. A los que hoy, refrendo mi compromiso; así como a toda la ciudadanía en general.

Se implementaron mecanismos de participación, abriendo foros en los diferentes sectores y organizaciones de la población.

Este ejercicio participativo nos dio la pauta para reflexionar, para reconocer los rezagos, conocer nuestras expectativas y conocer todos los medios que tenemos para lograr e identificar nuestro quehacer político en la implementación de políticas públicas.

Queremos un gobierno abierto en el que el eje rector sea la participación ciudadana. Un gobierno cercano a las personas para generar el empoderamiento de la ciudadanía.

Hoy, las y los ciudadanos demandan ser escuchados, ser reconocidos y ser considerados. Vislumbro en ello la oportunidad de democratizar y legitimar el quehacer del Gobierno, consolidando una cultura cívica en nuestro Municipio, en la que, el punto de partida sea guiado por la ética y el punto de llegada sea cimentar la rendición de cuentas y la transparencia.

Queremos calidad de vida, es una necesidad apremiante de todas y todos los Jerecuarenses. Redoblaré mis esfuerzos para garantizar a todas las personas "un piso mínimo de justicia" que propicie el desarrollo de una vida digna con acceso a más y mejores servicios públicos; acceso a la salud, a una educación que potencialice las capacidades de las personas, acceso a una vivienda digna y oportunidades laborales.

Queremos bienestar social; un obstáculo a vencer en nuestro municipio es la pobreza. Abatirla no solo es un tema primordial para este Gobierno, es un tema prioritario de justicia con nuestro pueblo. El derecho a una “vida digna” es una demanda social, por lo que, consolidar en el gobierno municipal una cultura de derechos humanos asegurará el respeto a la diversidad, a garantizar las libertades de las y los ciudadanos, a reconocer los derechos inalienables de las personas en todo momento, a erradicar la discriminación social y a reducir la desigualdad que está en todos lados.

Pondré especial énfasis en el diseño de políticas públicas para reducir la desigualdad entre los géneros, que ha sido, fundamentalmente injusta con las mujeres Jerécuarenses. Estoy convencido que contribuir al empoderamiento de las mujeres y a reivindicar sus derechos de vivir una vida plena, sin discriminación y sin ningún tipo de violencia, tendrá un efecto positivo en el desarrollo social, en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico del Municipio.

La juventud, será estratégica en mi gobierno. A través de ellos lograremos fortalecer el valor de nuestra identidad y una transformación generacional.

Confío en la visión y en las capacidades como agentes de cambio de la juventud y de las mujeres. Mi gobierno ha generado las oportunidades para ocupar espacios públicos de alta responsabilidad y que sin duda alguna, son necesarios para lograr el “Jerécuaro que queremos”.

Queremos una economía social y solidaria. Aspiro a construir relaciones de intercambio y de cooperación que generen eficiencia y calidad, a fomentar el desarrollo comunitario del Municipio y que de esta forma, los productores sean agentes de su propio desarrollo económico.

Estoy convencido que debemos conservar el patrimonio natural del Municipio. El programa de gobierno contempla políticas públicas con enfoque ecológico y proyectos eco-turísticos.

No podemos cometer los mismos errores del pasado, por ello, el programa de gobierno 2018-2021 cimentará las bases para construir el progreso de nuestro Municipio, el bienestar y la calidad de vida, ampliar la mirada para consolidar una sociedad más equitativa y más justa.

El valor más alto de Jerécuaro es su gente. Por eso, quiero ser el Presidente Municipal que más escuchó y atendió sus demandas ciudadanas en la historia del Municipio.

Muchas Gracias.

**“POR EL JERÉCUARO QUE QUEREMOS”**

**Licenciado Luis Alberto Mondragón Vega**

**Presidente Municipal Jerécuaro, Guanajuato.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JERÉCUARO, GUANAJUATO****ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021****Lic. LUIS ALBERTO MONDRAGÓN VEGA****Presidente Municipal****Lic. Citlalli Jazmín Santiago Pantoja****Síndico Municipal****C. Hugo Alfredo Ruíz del Castillo**  
Regidor**Lic. Georgina Venecy Beltrán Pineda**  
Regidora**C. Carlos Gamboa Naranjo**  
Regidor**C. María Maribel Martínez Fonseca**  
Regidor**Lic. Javier Patiño cruz**  
Regidor**C. Pueblito Antonio Martínez Pérez**  
Regidor**C. Gonzalo Sánchez Martínez**  
Regidor**M.V.Z. Jorge Moreno Terrazas**  
Regidor**Lic. María Isabel Ascevedo Mercado****Secretaría del H. Ayuntamiento**

## INTRODUCCIÓN

Con el presente Programa de Gobierno Municipal de Jerécuaro 2018-2021 avanzamos en materia de planeación con la finalidad de instaurar un nuevo estilo de gobernar, sustentado en la legalidad, democracia, transparencia y participación ciudadana.

Se conformó el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), dejando precedente en una conformación incluyente, democrática y corresponsable en la creación del presente Programa de Gobierno. Así mismo, se implementaron diferentes mecanismos de participación tales como: foros de consulta ciudadana, mesas de trabajo, encuestas y propuestas sobre las demandas sociales más apremiantes de la población.

El Programa de Gobierno Municipal tomó como base los resultados de los diferentes mecanismos de participación para la elaboración de un diagnóstico situacional del Municipio, así como el diseño de objetivos y proyectos en un ejercicio colectivo ciudadano, con la finalidad de garantizar la eficiencia en las acciones de gobierno.

La planeación será una herramienta fundamental que guiará el éxito del Programa de Gobierno y las acciones de la función pública. De acuerdo a las prioridades que se demandan en el municipio y armonizando el Programa de Gobierno Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Estatal, La Agenda 2030 de la ONU, y demás leyes aplicables, se estructuraron las siguientes 5 líneas de acción: **1) Desarrollo Económico Sustentable y Empleo; 2) 3. Seguridad y Cultura de la Paz; 3) 2. Calidad de vida y bienestar social; 4) infraestructura y Medio Ambiente; 5) 1. Gobierno Abierto y Participación Ciudadana**, donde se sustentan las bases que potencializarán el desarrollo de nuestro Municipio.

Todo Programa de Gobierno debe sustentarse en bases éticas y de compromiso social que permitan el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer varios ejes prioritarios y otros transversales surgidos de las inquietudes y aportaciones de la ciudadanía.

## 1. MARCO DE REFERENCIA

### 1.1. Marco Jurídico

Para realizar las tareas de planeación y dar certeza jurídica en su aplicación, es necesario señalar la legislación vigente que brinda las bases de obligatoriedad para formular, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo en el municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Considerando que, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. A continuación, se enuncian las leyes y demás normas aplicables:

**Tabla 1. Marco Jurídico del Programa Municipal de Gobierno 2018-2021.**

No.	Ley	Artículo	Ámbito
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26 inciso A.	Federal
2	Ley de Planeación	24 (I)	Federal
3	Ley General de Desarrollo Social	32, 38 (II, IV), 40, 42, 45	Federal
4	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	11 (II, III), 40, 59	Federal
5	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Federal
6	Constitución Política del Estado de Guanajuato	106, 117 (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IV, X, XI, XII, XIII, XIV) y todos sus incisos.	Estatad
7	Ley de Planeación del Estado de Guanajuato	4 (I, II, III, IV, V, VI), 5, 6, 7, 8	Estatad
8	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040		Estatad
9	Plan Municipal de Desarrollo 2040		Municipal
10	Ley Orgánica del Estado de Guanajuato y sus municipios	99 fracción II, 102	Municipal
11	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial		Municipal

Fuente: Elaboración propia.

**1.2. Congruencia con el Plan Nacional y Plan Estatal.**

El Programa de Gobierno Municipal, coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno, a través de la alineación con las directrices contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en el siguiente esquema se muestra la concordancia y alineación de dimensiones estatales y ejes estratégicos municipales.

**Cuadro 1. Cuadro de alineación del Programa Municipal de Gobierno 2018-2021 con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.**

<p><b>Meta 1. México en Paz.</b> Se refiere al ejercicio de la autoridad para que el Gobierno haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.</p>	<p><b>Objetivo 4.2.1.</b> Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guajuatenses.  <b>Objetivo 4.2.2.</b> Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.</p>	<p><b>Eje 1. Seguridad y Cultura de la Paz.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía confiable</li> <li>- Dignificación de instalaciones de Seguridad</li> <li>- Equipamiento de cuerpos de Seguridad</li> <li>- Fortalecimiento del juzgado cívico</li> <li>- Mejoramiento de herramientas tecnológicas</li> <li>- Programa de capacitación permanente</li> <li>- Rescate de espacios propicios de actividades delictivas</li> </ul>
<p><b>Meta 2. México incluyente.</b> Propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.1.</b> Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. <b>Objetivo 1.1.2.</b> Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. <b>Objetivo 1.1.3.</b> Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna. <b>Objetivo 1.3.1.</b> Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p><b>Eje 2. Calidad de Vida y Bienestar Social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda de calidad.</li> <li>- Infraestructura básica comunitaria.</li> <li>- Educación de calidad.</li> <li>- Municipio saludable.</li> <li>- Cultura para todos.</li> <li>- Municipio deportista.</li> <li>- Atención a la juventud.</li> <li>- Atención integral a grupos vulnerables.</li> <li>- Mujeres jerecuarenses emancipadas.</li> </ul>

**Cuadro 1. Continuación.**

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Municipal de Gobierno
<p><b>Meta 3. México con educación de calidad.</b> Propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la</p>	<p><b>Objetivo 1.2.1.</b> Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad</p>	<p><b>Eje 2. Calidad de vida y bienestar social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación de calidad. (en el</li> </ul>

educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

**Meta 4. México próspero.**  
Promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos.

con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.

**Objetivo 1.2.2.** Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

**Objetivo 2.1.2.** Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.

**Objetivo 2.2.1.** Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.

**Objetivo 3.2.2.** Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

ámbito municipal, se considera una estrategia de 100% de cobertura de servicios básicos en los planteles educativos del municipio.)

**Eje 3. Desarrollo económico sustentable.**

- Impulso al turismo
- Inversión en proyectos productivos
- Atracción de inversión productiva (empresas)
- Impulso al empleo y autoempleo
- Impulso a los negocios formales establecidos
- Desarrollo agropecuario y rural.

**Eje 4. Infraestructura y medio ambiente.**

- Comunicaciones y transporte
- Espacios públicos estratégicos
- Protección de áreas naturales
- Manejo eficiente de residuos sólidos y blandos
- Aprovechamiento responsable de recursos naturales
- Incorporación de ecotecnologías.

Cuadro 1. Continuación.

**Meta 5. México con Responsabilidad Global.**  
Comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros

No se identifica la alineación a algún elemento en particular dado que la meta nacional corresponde a una atribución exclusiva del Ejecutivo Federal.

No se identifica la alineación a algún elemento en particular dado que la meta nacional corresponde a una atribución exclusiva del Ejecutivo Federal.

países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.

**Estrategia transversal 1. Democratizar la productividad.**  
 Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal.

**Estrategia transversal 2. Gobierno Cercano y Moderno.**  
 Promueve un gobierno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

**Estrategia transversal 3. Perspectiva de género.**  
 Estrategia enfocada en garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Objetivo 4.1.1.** Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

**Objetivo 4.1.1.** Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

**Objetivo 4.1.2.** Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

Se reconoce que el tema debe ser transversal, por ello se ha buscado que los conceptos de inclusión y la igualdad entre mujeres y hombres quede manifiesta en los diferentes objetivos y estrategias que conforman el presente Plan.

No se identifica la alineación a algún elemento en particular dado que la meta nacional y estatal corresponde a una atribución exclusiva de dichos niveles de gobierno.

**Eje 5. Gobierno abierto y participación ciudadana.**

- Promoción de la transparencia y el derecho a la información pública.
- Modernizar los procesos administrativos.
- Disciplina en el gasto público
- Participación Ciudadana

Para el municipio, todos los programas, acciones y actividades llevan un contenido de igualdad y oportunidad entre hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

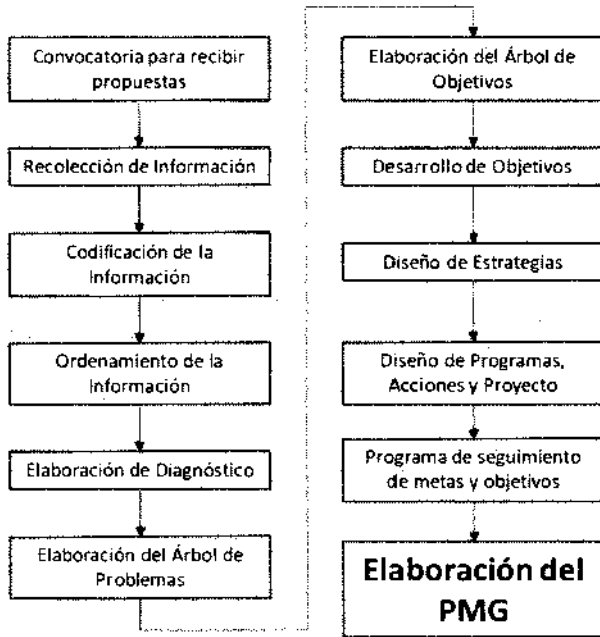
**1.3. Metodología para la Elaboración del Programa Municipal de Gobierno (PMG)**

Para elaborar el PMG, se recurrió a diferentes fuentes de información, siendo las más importantes; encuestas ciudadanas, opiniones de las y los delegados municipales, de las y los consejeros del COPLADEM, buzón de sugerencias y solicitudes por parte de la población en general. Con la información recabada se diseñaron los ejes estratégicos (líneas de acción) diseñados por el Ayuntamiento 2018-2021.

A continuación, se presenta el diagrama de proceso seguido para tal efecto.



Figura 1. Proceso de Elaboración del Programa Municipal de Gobierno 2018-2021.



Fuente: Elaboración propia.

**2. PRINCIPIOS RECTORES**

**2.1. Misión**

Crear un gobierno incluyente, eficiente, responsable y transparente que asegure la participación de los ciudadanos en la implementación y ejecución de políticas públicas para mejorar la seguridad, potenciar el crecimiento y generar progreso en el Municipio.

**2.2. Visión**

“Ser un gobierno eficaz, con servicios públicos de calidad, reconocido por generar las condiciones necesarias para tener un municipio próspero e incluyente”.

**2.3. Valores**

Tabla 2. Valores de la Administración

Valor	Interpretación/Significado
Compromiso	Nuestra obligación de servir con responsabilidad.

---

Eficiencia	Somos capaces de cumplir la función que la gente nos ha conferido como gobierno municipal
Legalidad	Es nuestra forma de actuar al marco de las leyes
Respeto	Comprendemos el reconocimiento, consideración y atención, que se debe a las otras personas. Es una condición "sine qua non" para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad.
Equidad	Creemos firmemente en dar a cada quien lo que merece, sin perder de vista la justicia social.
Responsabilidad	Cumplimos con las obligaciones contraídas con la población haciendo lo necesario por el bienestar del municipio y sus ciudadanos.
Transparencia	Tenemos presente en la gestión total honestidad, ética y responsabilidad en la rendición de cuentas y actividades desempeñadas por la administración.

Fuente: Elaboración propia.

### 3. CARACTERIZACIÓN

#### 3.1. Características Territoriales del Municipio

El municipio de Jerécuaro es uno de los 46 municipios que integran el Estado de Guanajuato. Se ubica al sur de la entidad y tiene una herencia cultural inigualable al ser de los asentamientos más antiguos pues tiene sus orígenes en épocas prehispánicas por la mezcla de culturas desde teotihuacana hasta purépecha, siendo estos últimos de los últimos pobladores del municipio. A continuación, se describen las características del territorio municipal.

##### 3.1.1. Toponimia e Historia

El nombre de Jerécuaro proviene del purépecha Xerecuaro, y significa "Lugar como nido". El origen del municipio es de una riqueza prehispánica generosa pues en su territorio hubo asentamientos de culturas como la teotihuacana, tolteca, chichimeca, otomí, mazahua y purépecha. No obstante, su principal herencia proviene de esta última. La evidencia encontrada en diferentes latitudes del territorio marca una influencia predominantemente purépecha pues el municipio perteneció a los señoríos de Tiriacuri y finalmente a la llegada de los españoles a Hiquingare, uno de los últimos señores purépechas. Se sabe que la primera población se asentó originalmente en un lugar denominado Chilarillo, a 12 kilómetros de donde se encuentra en la actualidad la cabecera municipal en las faldas de la Sierra de Puruagua.

A la llegada de los españoles en 1521, las guerras por la conquista de territorios de Jerécuaro continuaban entre aztecas y purépechas, logrando estos últimos conservar la mayoría de sus territorios. Algunas expediciones a la región indican que la repartición de las tierras del municipio sucedió entre los años 1525 y 1535. Pero fue hasta 1542 que se otorgó el título de propiedad o comanda a Hernán Pérez de Bocanegra, nombrándolo encomendado de las tierras en las que actualmente se encuentra el municipio.

La fundación oficial de Jerécuaro se dio en 1572 siendo testigo del hecho el párroco Fray Jacobo Daciano, bajo la supervisión y administración del Obispo Fray Juan Medina Rincón y durante el obispado del Fray Vasco Vázquez de Quiroga, también conocido como Tata Vasco, cuyo protectorado abarcaba municipios de los estados de Michoacán, Querétaro y Guanajuato.

Durante la época que precede a la Revolución Mexicana el territorio de Jerécuaro era más extenso que el actual pues en él se incluían los territorios de los municipios de Coroneo y Tarandacua. En 1861 Tarandacua obtiene el nombramiento de municipio y Coroneo en marzo de 1916.

La historia de Jerécuaro es de suma importancia para la región sur puesto que su ubicación le confería la posibilidad de ser paso de mercancías provenientes de la Ciudad de México hacia Zacatecas y viceversa. Además, por sus productivas tierras, se cuenta con un legado de haciendas que fueron consideradas en su época importantes centros de abasto de alimentos hacia la Ciudad de México, entre las más antiguas están las de Puruagua y San Pablo (más de 400 años).

Durante la Revolución, algunas de las haciendas sirvieron de refugio para ambos bandos del conflicto, por ejemplo, en la hacienda de Estanzuela de Romero se hospedaron destacamentos del ejército de Porfirio Díaz, mientras que la Haciendita de la Ordeña vio el paso de Francisco Villa días antes del asalto a la ciudad de Celaya.

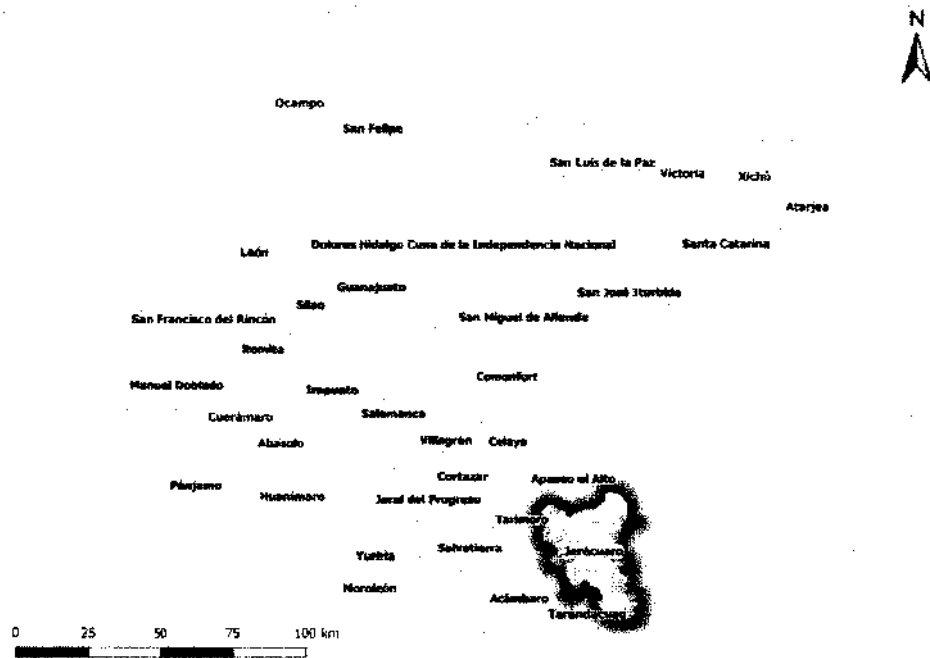
El municipio ha sido cuna de grandes personajes nacionales como el Lic. José Aguilar y Maya, Gobernador Constitucional de Estado de Guanajuato y Procurador General de la República.

### 3.1.2.Ubicación Geográfica

Las coordenadas geográficas extremas de la ciudad de Jerécuaro son al norte 20° 24', al sur 19° 59' de latitud norte; al este 100° 21', al oeste 100° 41' de longitud oeste. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,930 metros. Su extensión territorial es de 885.61 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2.89% de la superficie estatal.

Límites: El municipio de Jerécuaro limita al norte con Apaseo el Alto; al sur con Tarandacuao, al este con Coroneo, al oeste con Tarimoro, al noroeste con Tarimoro, al noreste con el estado de Querétaro de Arteaga; al suroeste con Acámbaro y al sureste con Michoacán.

Mapa 1. Ubicación del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: INEGI

3.1.3. Distribución Política

El territorio municipal se divide en 167 comunidades y una cabecera municipal, entre las comunidades más importantes encontramos: Puruagua, San Lucas, El Fresno, Ojo de Agua, Estanzuela de Romero, Piedras de Lumbre, San Pedro de los Agustinos, La Sabanilla, San Pablo, entre otras.

3.1.4. Orografía

En el municipio predomina la topografía accidentada, ya que se encuentra prácticamente dentro de la sierra de los Agustinos; por tal razón el 75% de su territorio es de cerros prominentes y mesetas. Son notables las siguientes elevaciones: el cerro Pelón; La Bufa; La Rosa; El Capulín; El Tepozán y La Cruz, la altura promedio es de 2,000 metros sobre el nivel del mar. Se considera que el 10% de la superficie municipal corresponde a zonas accidentadas, ubicadas principalmente en la parte noroeste y suroeste y están formadas por grandes cerros como Las Pingüicas, Azul, Godoy, Redondo, Puruagua y del Aire, entre otros. El 20% son áreas semiplanas y se localizan al este del municipio y en las laderas de los cerros mencionados.

### 3.1.5.Hidrografía

El municipio de Jerécuaro se ubica en la cuenca del río Lerma - Toluca. Su principal corriente es el Río Lerma por el Sur, el cual funge como frontera con el municipio de Tarandacuao, de oriente a poniente pasa un afluente del Río Lerma llamado Tigre formado por los ríos Durazno y Coroneo, así como los arroyos Tacambarillo y El Sauz.

- Región hidrológica: Lerma-Santiago (100 %).
- Cuenca: R. Laja (91.9 %) y R. Lerma-Salamanca (8.1 %).
- Subcuenca: R. Apaseo (89.8 %), P. Solís-Salamanca (8.1 %) y R. Laja-Celaya (2.1 %).

Corrientes de agua:

- Perenne: Lerma
- Intermitentes: Chilarillo, El Capulín y La Maravilla

Cuerpos de agua:

- Perenne (0.7 %): Solís
- Intermitentes (0.7 %)

### 3.1.6.Clíma

El Clíma predominante en el municipio es el templado subhúmedo con lluvias en verano, principalmente en los meses de julio, agosto y septiembre, siendo los meses más calurosos mayo y junio, con temperaturas máximas de hasta 35°C. Por el contrario, los meses cuando se presentan las temperaturas más bajas son diciembre y enero pudiendo llegar hasta los 0 grados centígrados; la temperatura media anual es de 17°C.

## 3.2. Características Demográficas y Estratégicas

En esta sección se abordan los principales aspectos sociodemográficos, económicos y de infraestructura que caracterizan al municipio y de los cuales se obtiene información relevante para generar un diagnóstico real que permita generar estrategias eficientes y toma de decisiones a través de un efectivo diseño de programas y acciones que agilicen la posibilidad de alcanzar los objetivos tanto generales como particulares de la presente administración.

### 3.2.1.Distribución de la Población

Se estima para el 2018 una población de 49,053<sup>1</sup> habitantes, equivalente al 0.84 % de la población estatal. Del total de habitantes, el 53.8 % son mujeres y el 46.2% hombres. La edad mediana de la población es de 26 años, 23 años para los hombres y 24 para las mujeres. Para el 2021 se espera que

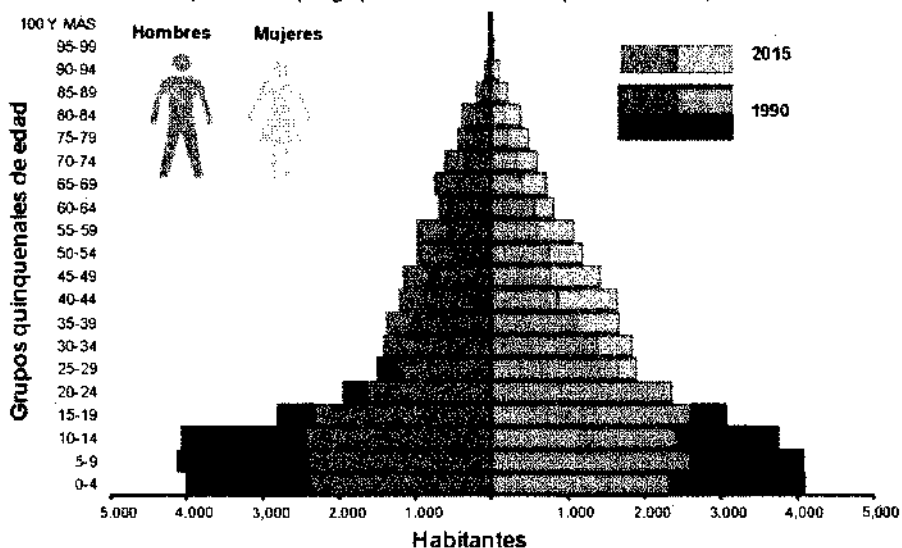
---

<sup>1</sup> Se toma como población total la obtenida por el INEGI en su Encuesta Intercensal 2015, debido a que el municipio presenta una tasa de crecimiento poblacional negativa desde el año 2001.

la población no supere los 51 mil habitantes. Con una densidad poblacional de 55.5 personas por kilómetro cuadrado.

En su distribución poblacional por grupos de edad, se tiene que el 29.7 % son niños de 0 a 14 años, 24.5 % jóvenes de 15 a 29 años, el 34.4 % son adultos de 30 a 64 años y un 9.5 % de personas adultas mayores de 65 años o más.

**Gráfico 1. Distribución poblacional por grupos de edad del Municipio de Jerécuaro, Gto.**



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico Guanajuato 2015-2016.

En cuanto a la distribución de la población se refiere, el 22.7% habita en zona urbana (cabecera municipal) y el 77.3% en zonas rural.

### 3.2.2. Educación

#### - Escolaridad y Analfabetismo

De acuerdo con el INEGI, dentro del grupo poblacional de 15 años y más, se tiene que 69.5% del grupo cuenta con estudios de nivel básico (primaria y secundaria), 9.6% de la población cursa el nivel medio superior, 3.4% el nivel superior y el 17.4% no tiene estudios, lo que significa **una de las tasas de población sin escolaridad más altas del estado de Guanajuato**, el promedio estatal de personas sin estudios es de 7.7%. Dentro del mismo contexto, en lo que respecta a la alfabetización por grupos de edad, la tasa de alfabetización de la población de más de 15 años es de 85.5% mientras que, en el

grupo de **personas mayores de 25 años, la tasa de analfabetismo es cercana al 20%**. Finalmente, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.2 años y a nivel estatal es de 8.4 años.

Durante el ciclo escolar 2016-2017 se contabilizaron 206 planteles de educación con 547 aulas, 3 bibliotecas, 2 laboratorios y 4 talleres.

#### - **Instalaciones escolares**

Tomando en cuenta la información recabada a través de diferentes fuentes como visitas a escuelas, reuniones con directores y supervisores, aportaciones de los miembros del COPLADEM, delegados municipales y población en general, se estima que el 65% de las instituciones en su conjunto presentan carencias básicas para la operatividad de sus actividades, entre otras a continuación, se enuncian las más importantes.

- Baños dignos, construcción y limpieza de fosas.
- Construcción y rehabilitación de bardas o cercas perimetrales.
- Construcción de techos para áreas de comedores.
- Construcción de techos para áreas de esparcimiento (canchas, patios cívicos, etc.)
- Pintura en general.
- Acceso a internet.
- Becas escolares.

#### - **Eficiencia Terminal**

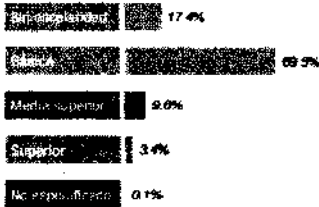
La eficiencia terminal indica que de cada 100 alumnos cuántos concluyen el nivel escolar que cursan o están inscritos. En el ciclo escolar 2016-2017 el nivel de primaria reportó una eficiencia del 97.7%, mientras que el nivel de secundaria arrojó un porcentaje de 45%, por su parte, la eficiencia en el nivel medio superior se ubicó en 36%, respecto de este último, significa que 74 de cada 100 alumnos, no terminaron el bachillerato encontrándose las primeras razones en deserción para trabajar y ayudar a la economía familiar, falta de recursos, migración nacional e internacional y desinterés personal.

**Gráfico 2. Características Educativas del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.**



**Características educativas**

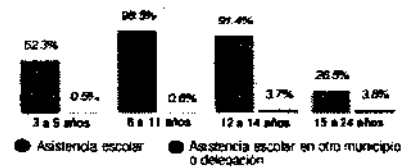
**Población de 15 años y más según nivel de escolaridad**



**Tasa de alfabetización por grupos de edad**



**Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad**



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico Guanajuato 2015-2016.

**3.2.3. Salud**

Al igual que a mayoría de los municipios del país, en Jerécuaro los servicios de salud son deficientes y precarios, los principales temas a los que la población hace referencia son: falta de medicamentos, falta de médicos y enfermeras, atención deficiente, cobertura de atención limitada en ciertas enfermedades.

- Principales causas de Enfermedades Graves y Muertes
  - o Diabetes
  - o Enfermedades del Hígado
  - o Enfermedades Renales
  - o Enfermedades Cardíacas
  - o Cáncer

- Cobertura de Salud

De acuerdo con INEGI, al 2015, el 95.3% de la población se encontraba afiliada al seguro popular, 2.1% al ISSSTE, 2.2% al IMSS, 1.1% a otras instituciones como privadas.

- Infraestructura de Salud

En el municipio hay: 1 hospital comunitario y 15 UMAPS, 1 CAISES y 2 ESI.

- Hospital Comunitario Jerécuaro
- UMAPS Candelas
- UMAPS Canoas
- UMAPS La Enredadora
- UMAPS El Huizache
- UMAPS Ojo de Agua de Mendoza
- UMAPS Piedras de Lumbre
- UMAPS La Sabanilla

- UMAPS San Lucas
- UMAPS San Pablo
- UMAPS San Pedro de los Agustinos
- UMAPS Zatemaye
- UMAPS El Tepozán
- UMAPS El Fresno
- UMAPS Salto de Peña
- UMAPS Puruagua
- CAISES Jerécuaro
- ESI El Agostadero
- ESI La Salitrera

3.2.4.Vivienda

La vivienda es uno de los indicadores más sensibles del desarrollo o bienestar social. Dada las características de distribución de la población del municipio donde los habitantes en su mayoría se encuentran asentados en el área rural, el acceso a una vivienda de calidad es limitado. A saber, en Jerécuaro existen 13,197 viviendas de las cuales, 22.7% se encuentran en zona urbana (cabecera municipal) y el 77.3% en zonas rural. Asimismo, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 y por cuarto de 1.3 personas.

De acuerdo con las cifras más actuales del INEGI al 2010, se estima que el porcentaje de viviendas con piso de tierra a nivel estatal es de 4.3%, es decir, ponderando dicho porcentaje a las viviendas del municipio, la cantidad de viviendas con piso de tierra es de 112<sup>2</sup>.

Por otro lado, de acuerdo con el INEGI, en su Encuesta Intercensal del 2015, los servicios que disponen las viviendas en el municipio se describen a continuación:

Tabla 3. Servicios Básicos Disponibles en las Viviendas del Municipio y Estado

Servicio	Municipio	Estado
	95.1	95.9
	98.9	99.1
	86.3	93.9
	12.8	7.1
	0.6	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

3.2.5.Economía

<sup>2</sup> Cifra obtenida de la resta de 450 acciones de piso de entre 2010-2017 y las obtenidas en el censo de 2010 de 567. (567 – 450 = 112).

la economía del municipio de Jerécuaro es limitada, son pocos los sectores en los que existe actividad y empleos remunerados, además, se cuenta con una alta concentración de unidades económicas en algunas actividades lo que resta competitividad al municipio. Dentro del mismo contexto, la baja inversión productiva y poca oferta o nulo aprovechamiento de los recursos del municipio provocan fenómenos migratorios importantes a tal grado, que de acuerdo con el censo del 2000 la población fue de 55,311 habitantes, en 2010 de 50,832 y en 2015 de 49,053, es decir, en 15 años la población de Jerécuaro se redujo en un 12.75%.

- Principales sectores y Unidades Económicas

El principal sector económico es el comercio al por menor, representa 46.66% de las unidades económicas asentadas en el municipio, el segundo sector en importancia es la prestación de servicios y en el cual destaca la preparación de bebidas y alimentos. Como se puede observar en la siguiente tabla, existen una alta concentración de las actividades económicas lo que provoca entre otros fenómenos económicos efectos como:

- Limitada actividad económica
- Estancamiento del empleo
- Reducción de la inversión productiva
- Baja competitividad
- Concentración de la inversión
- Desaprovechamiento de oportunidades de negocio de otros sectores económicos como: minería, turismo, manufacturas, transportes, construcción, etc.

Tabla 4. Unidades Económicas del Municipio de Jerécuaro, Gto.

Sector	UE	%
(11) Agricultura.	2	0.19%
(21) Minería	1	0.09%
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.	4	0.38%
(23) Construcción	0	0.00%
(31-33) Industrias manufactureras	104	9.78%
(43) Comercio al por mayor	38	3.57%
(46) Comercio al por menor	496	46.66%
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	14	1.32%
(51) Información en medios masivos	7	0.66%
(52) Servicios financieros y de seguros	17	1.60%
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	12	1.13%
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	24	2.26%
(55) Corporativos	0	0.00%
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	14	1.32%
(61) Servicios educativos	21	1.98%

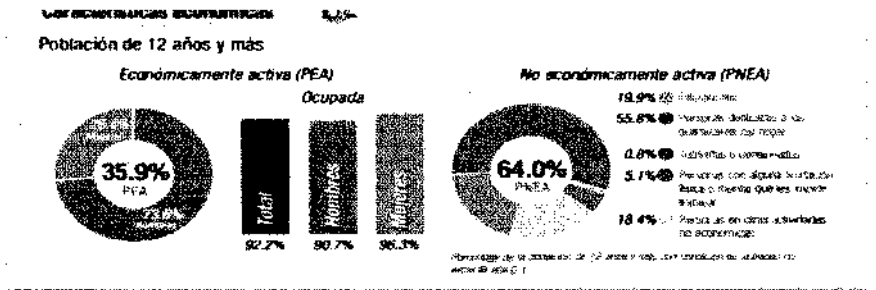
(62) Servicios de salud y de asistencia social	47	4.42%
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	12	1.13%
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación.	118	11.10%
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	132	12.42%
<b>Total</b>	<b>1063</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del DENU.

• Empleo y Ocupación

La población económicamente activa (PEA) del municipio es de 35.9%, de los cuales, 26.4% son mujeres y 73.6% hombres. Existe una tasa de desocupación del 7.8%, más del doble que la estatal de 3.2%. De este porcentaje de ocupación, el 90.7% son hombres y el 96.3% mujeres, es decir, existen más hombres desocupados que mujeres. Este efecto se puede explicar debido a que el comercio al por menor y los servicios de preparación de alimentos en su mayoría son atendidos por mujeres.

Gráfico 3. Población Económicamente Activa del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico Guanajuato 2015-2016.

De las 1,063 unidades económicas que operan en el municipio, el 97.27% de éstas (1,034) son micronegocios pues tienen menos de 10 empleados. De ellos, 1,003 unidades emplean menos de 5 personas. Sólo 17 unidades tienen entre 11 y 30 empleados; sólo 5 emplean entre 31 y 50 personas.

Tabla 5: Personal Ocupado por tamaño de Unidad Económica

0 a 5 personas	1003	94.36%
6 a 10 personas	31	2.92%
11 a 30 personas	17	1.60%
31 a 50 personas	5	0.47%
51 a 100 personas	5	0.47%
101 a 250 personas	2	0.19%
251 y más	0	0.00%
<b>Totales</b>	<b>1063</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con información del DENU.

- Oferta Turística.

No obstante que uno de los sectores económicos es el de preparación de alimentos y bebidas, el turismo en el municipio es prácticamente nulo y la principal razón de ello es que no existen espacios suficientemente atractivos para atraer visitantes, por lo que es primordial desarrollar proyectos que permitan captar turistas y generar derrama económica que fomente el empleo y autoempleo. Cabe resaltar que la gastronomía del municipio cuenta con platillos elaborados desde tiempos prehispánicos. Además, bellezas naturales como las Sierras de los Agustinos y Puruagua no han sido explotadas turísticamente. Del mismo modo, en el territorio municipal existen cuerpos de agua en los cuales se podría fomentar actividades turísticas como la pesca y paseo en lancha.

### 3.2.6. Medio Ambiente

El municipio de Jerécuaro tiene una diversidad biológica amplia gracias a que en su territorio se encuentran 2 sierras del eje Neovolcánico: Sierra de los Agustinos y Sierra de Puruagua. Ambas elevaciones cuentan con zonas de bosque en sus partes altas, desafortunadamente, la tala inmoderada ha provocado la reducción de sus espacios boscosos, por lo que urgen estrategias de conservación de ambos lugares. Además, es indispensable tomar acciones referentes a la correcta utilización del agua pues se estima que los mantos acuíferos han sido sobreexplotados en las últimas décadas, lo anterior debido a que el agua es también utilizada para uso agrícola y ganadero. Asimismo, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, en concreto la basura, es indispensable ampliar la vida útil del relleno sanitario e incluso la construcción de uno nuevo y moderno.

- Flora y Fauna

- o Flora. En el municipio de Jerécuaro encontramos predominante vegetación de especies forrajeras como el zacatón, triguillo, lobero y navajita. Entre otras especies destacan la pingüica, el sotol y el nopal. Además de ahuehuetes o sabinos sobre las laderas del río Tigre.
- o Fauna: La fauna silvestre está formada por liebre, garza y pato, así como también grandes parvadas de tordos. Algunas de las especies amenazadas son: coyote, águilas, halcones, zopilotes, lechuzas, pájaro carpintero, víbora de cascabel, cencuate, entre otros.

- Uso de la Tierra

El uso de suelo agrícola del 60.8% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 14.9%, la zona urbana 0.9%, el área de selva 5.5% y de bosque 16.5%.

Mapa 2: Mapa del Uso y Destino de las Tierras.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Marco Geoestadístico Municipal

#### - Áreas Protegidas

Sólo existe una zona o área protegida, la sierra de los Agustinos y a pesar de ello, este espacio sigue perdiendo su diversidad biológica debido a la tala inmoderada. Existen al menos otros 5 espacios que deberían declararse zonas protegidas por la importancia natural y económica que significan para el municipio: la sierra de Puruagua, El Río Tigre, Los Sabinos, El Cerro Azul y parte de la presa Solís.

#### - Uso eficiente del Agua

La mayor parte de la población cuenta con servicio de agua potable 95.1%, pero se estima que cerca de una cuarta parte del suministro de agua se pierde debido a fugas y uso indebido de ésta. Además, las instalaciones de la mayoría de los pozos de agua no funcionan correctamente, por lo que es de suma importancia rehabilitarlos y automatizarlos para su eficiente desempeño y mejor aprovechamiento.

#### - Disposición de Residuos Sólidos

El municipio cuenta con un relleno sanitario, no obstante, éste se encuentra al 95% de su capacidad, además, por la distancia entre comunidades y tamaño del municipio la recolección es compleja y requiere de alta inversión, se estima que en los próximos meses el relleno estará a su máxima capacidad y provocará un colapso en este rubro.

## 3.2.7. Bienestar Social

## - Indicadores de Pobreza

El estado de Guanajuato tiene un índice de rezago social Medio (-0.05840) a diferencia de estados como Oaxaca que tienen un índice Muy Alto de 2.53901 el más alto del país mientras que la entidad con menor rezago es Aguascalientes con índice muy bajo de -1.0367. En lo que a Jerécuaro se refiere su grado de marginación es Medio y su índice de marginación es de -0.02, lo que significa 0.05 puntos más alta que la del estado.

## - Cobertura de Servicios Básicos

En cuanto a la cobertura de servicios básicos, en este apartado de bienestar social se aborda desde la perspectiva del rezago, es decir, la población que no cuenta con el servicio. Por ejemplo, el porcentaje de rezago o falta de cobertura tanto en agua como en drenaje y electricidad es mayor al promedio estatal. No obstante, en la cobertura de calentadores solares, el municipio cuenta con una cobertura mayor que el promedio estatal.

**Tabla 6. Rezago en cobertura de servicios básicos.**

Servicio	Municipio	Estado
	4.9	4.1
	1.1	0.9
	13.7	6.1
	87.2	92.9
	99.4	99.4

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Por lo que se refiere a otro tipo de equipamiento de las viviendas del municipio, se tiene que, 25% de las viviendas en el municipio no cuenta con baño o sanitario, menos del 50% cuenta con lavadero y sólo el 6.2% tiene computadora.

## - Cultura y Esparcimiento

Se tiene un inventario de espacios de cultura y esparcimiento limitado, razón por la cual, los habitantes recurren a otras latitudes a satisfacer sus necesidades de este tipo. El municipio cuenta con una casa de la cultura, la cual concentra la mayor parte de las actividades culturales, desafortunadamente, en ninguna de las comunidades existen centros de este tipo por lo que la cobertura cultural es limitada. De acuerdo con informes y estudios internacionales, a mayor cantidad de espacios culturales problemas sociales como: adicciones, índices delictivos e inestabilidad social son menores. En cuanto a esparcimiento se refiere, sólo se tiene registro de 3 balnearios, no existen

cines, ni teatros y únicamente hay 2 zonas de convivencia familiar: Los Sabinos y la Presa del Jugete, en ambos hay asadores, comedores y quioscos.

- Deporte

En la mayoría del territorio hay canchas para practicar deportes como: futbol, basquetbol, tenis y beisbol, desafortunadamente, la mayoría está en condiciones precarias y sin equipamiento para el desarrollo de más actividades. Huelga decir que no hay espacios para deportes como natación.

- Grupos Vulnerables

En el municipio, el 5.2% de la población tiene más de 65 años, no hay registros de población indígena. En cuanto a madres solteras, el 2.7% de los hogares tiene como sustento a madres solteras.

### 3.2.8. Comunicaciones

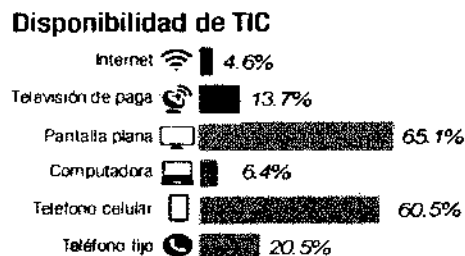
- Infraestructura Carretera

Por el territorio del municipio se identifican las siguientes vías primarias: una carretera federal México-Morelia, dos carreteras estatales Jerécuaro-Apaseo el Alto y Jerécuaro-Tarandacuado. Existen otras carreteras que se derivan de las anteriores y comunican con las principales comunidades del municipio, no obstante lo anterior, se estima que hay un déficit carretero cercano al 55%.

- Telefonía e Internet

De acuerdo con estadísticas del INEGI y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cerca del 95% de la población no cuenta con servicio de internet, casi el 40% no tiene manera de comunicarse vía telefónica y tan sólo el 6.4% de la población cuenta con computadora.

Gráfico 4. Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico Guanajuato 2015-2016.



- Central de Autobuses

**El municipio de Jerécuaro es de los únicos en el estado de Guanajuato que no cuenta con una central de autobuses.** De igual forma, los viajes a ciudades importantes cercanas en su mayoría son con escalas en otros centros de población como Acámbaro, Apaseo El Alto, Celaya y Querétaro.

### 3.2.9.Seguridad

- Instalaciones

Uno de los sectores con mayores necesidades de atención son los espacios de seguridad pública, actualmente, las instalaciones de seguridad pública se encuentran a un costado de la Presidencia Municipal, situación que genera entre otras situaciones tráfico puesto que no existe estacionamiento para las patrullas y estas tienen que ser situadas en los alrededores. Además, no existe un espacio digno para el descanso de los elementos de seguridad ni para resguardar a los detenidos. Además, la corporación policiaca debe realizar sus entrenamientos en instalaciones civiles o destinadas a esparcimiento de los habitantes, es por lo anterior, que la construcción de un espacio digno y suficiente para las acciones de seguridad pública es primordial, con él, se podrá contar con una corporación más eficiente y efectiva.

### 3.2.10. Instalaciones Municipales Estratégicas

- Infraestructura para el Desarrollo Económico

Como en toda administración pública en la que se procure el bienestar de la población, en Jerécuaro es necesario llevar a cabo acciones que permitan el fomento de actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Jerécuaro tiene como prioridad la construcción de un mercado municipal digno que permita la generación de empleos formales y bien remunerados. Además, es de los únicos municipios que no cuenta con auditorio municipal. También con la finalidad de dar una mejor imagen al centro histórico es necesario habilitar un estacionamiento que permita a los visitantes recorrer sus calles sin problemas peatonales.

- Edificios Administrativos

El actual edificio de la Presidencia Municipal es insuficiente para albergar al personal administrativo, por lo que su desconcentración sería un factor determinante para elevar la calidad de los servicios que la administración debe cumplir por mandato.

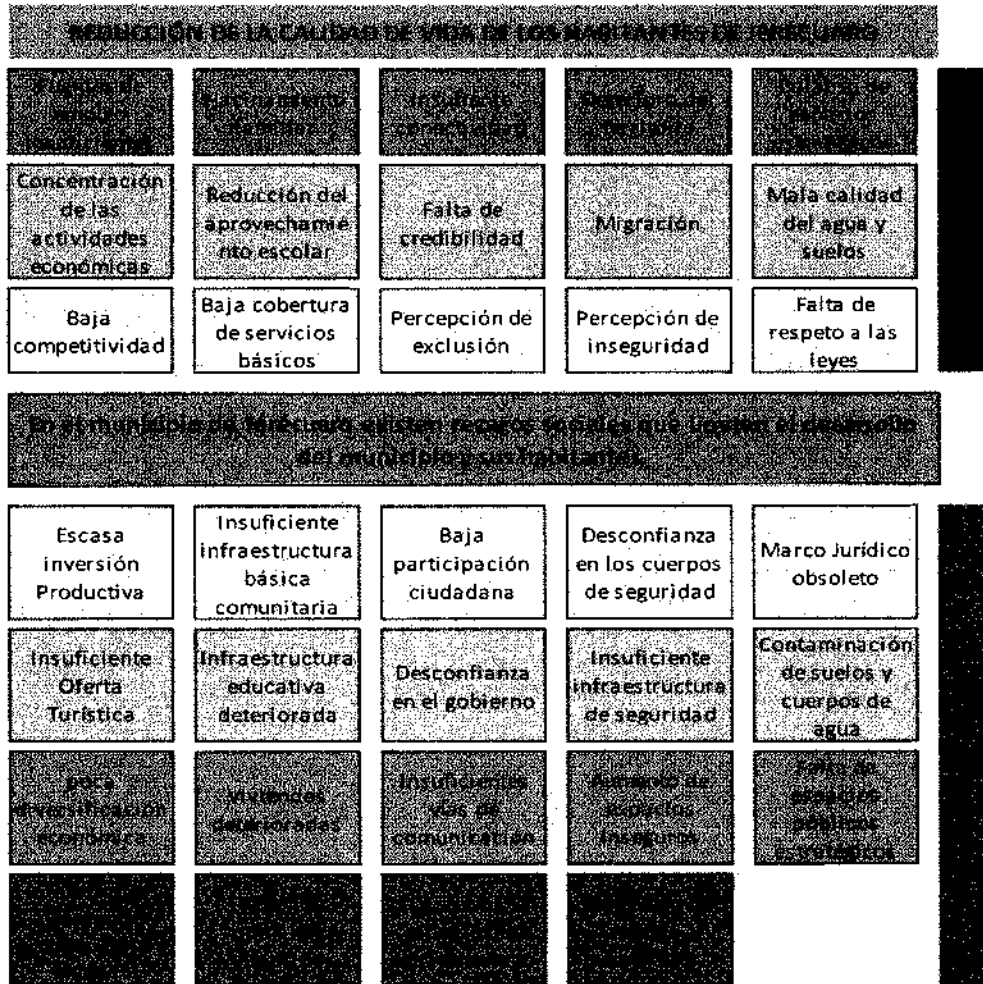
#### **4. DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico estratégico tiene como propósito describir los factores más importantes recolectados de las propuestas ciudadanas respecto a los principales problemas que aquejan al municipio de Jerécuaro. Su realización se desprende de la caracterización de la situación actual del municipio y se presenta a partir de esquemas o “árboles”, los cuales se nombran por su forma de análisis: Árbol de problemas y Árbol de objetivos.

##### **4.1. Árbol de problemas**

Se lee de abajo hacia arriba, en la parte inferior se encuentran las causas o problemas que aquejan al municipio, al centro se plasma el problema central del municipio, los efectos como su nombre lo indica, son las situaciones a las que llevan las causas y en la parte superior, el efecto mayor o “efecto superior”.

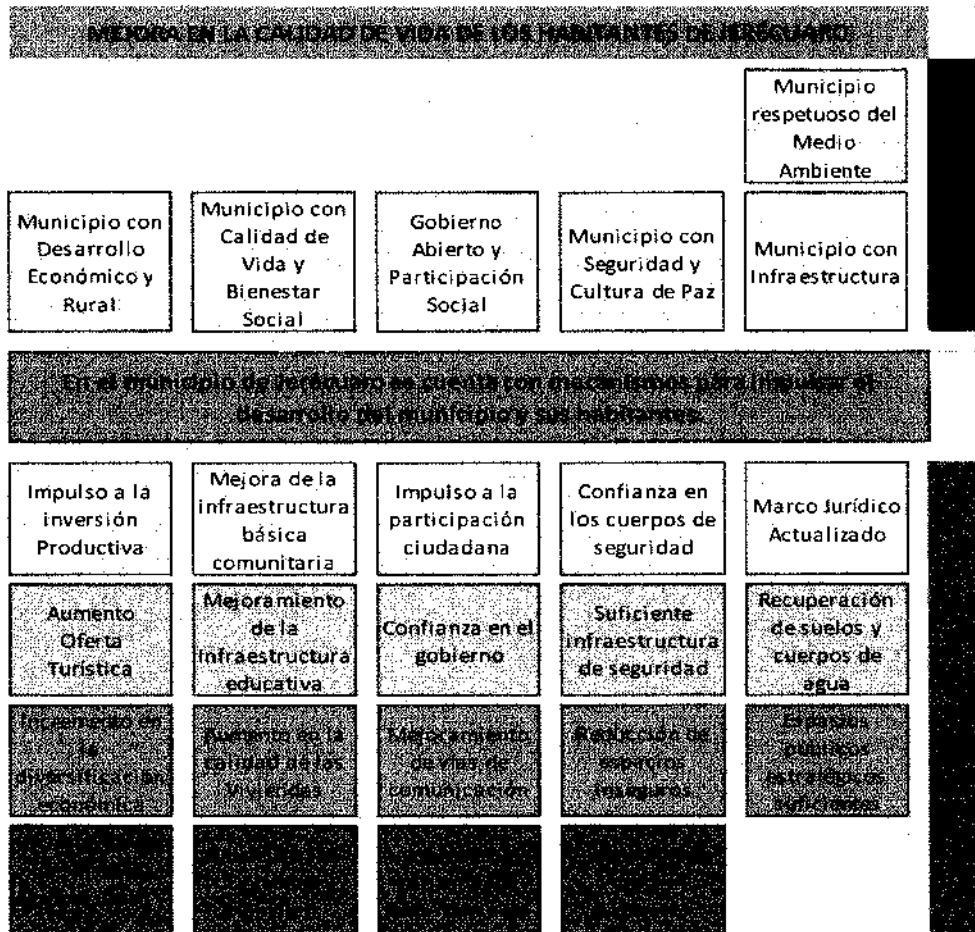
Figura 2: Árbol de problemas



**4.2. Árbol de objetivos**

Una vez conocidas y reconocidas las causas y efectos de la problemática municipal, se realizó el “Árbol de Objetivos”, en el cual, se establecen los medios que permiten transformar el problema central en una solución que satisfaga las necesidades de la población de Jerécuaro, al lograr los fines que se ha trazado la administración 2018-2021 y que se resumen en una transformación del efecto superior de una situación adversa a una aspiracional.

Figura 3: Árbol de Objetivos.



**5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

5.1. SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.

5.2. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.

5.3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

5.4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.

5.5. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**5.1. SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.**

Un municipio en paz es un lugar próspero, con posibilidades de desarrollo económico, cultural y social. Para garantizar la seguridad del municipio, la ciudadanía ha manifestado la realización de acciones, programas y proyectos que cambien la imagen que se tiene del municipio. Aunque no es una tarea sencilla, la presente administración habrá de poner todo su capital humano y talento profesional para lograr reducir los principales índices que provocan una percepción ciudadana de inseguridad y falta de confianza en los cuerpos de seguridad y para ello, se han diseñado las siguientes líneas estratégicas:

- Policía confiable
- Dignificación de instalaciones de seguridad
- Equipamiento de cuerpos de seguridad
- Fortalecimiento del juzgado cívico
- Mejoramiento de herramientas tecnológicas
- Programa de capacitación permanente
- Rescate de espacios propicios de actividades delictivas

**- Policía Confiable**

Objetivo: Mejorar la imagen de los cuerpos policíacos mediante el acercamiento con la ciudadanía y generación de confianza.

Estrategias:

- Acercamiento con la ciudadanía con la realización de reuniones periódicas de los elementos policíacos con los habitantes del municipio y realizar la división del territorio municipal para eficientar el trabajo policial.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Dividir en zonas el territorio municipal para asignar elementos y generar vínculos de confianza con la sociedad.	2	2	1
Rescate de casetas de vigilancia.			
Llevar a cabo reuniones con la población	2	2	2

para escuchar sus demandas.

Programa de señalización de tránsito, cruces, límites de velocidad, topes, espejos, etc.

-	1	1
---	---	---

- Capacitación y sensibilización de la población acerca de las capacidades y autoridades de los miembros del cuerpo de policía lograr 5 capacitaciones anuales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Capacitar a la población en temas de competencia de la policía municipal	3	3	3
Sensibilizar a la ciudadanía respecto de los reglamentos municipales	2	2	2
Actualización del reglamento de tránsito	1	-	-

- **Dignificación de instalaciones de seguridad**

**Objetivo:** Construir un edificio o espacio especializado que albergue a las instituciones procuradoras de seguridad y justicia con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas y administrativas.

**Estrategias:**

- Construir un edificio independiente de seguridad pública y equipar los espacios para hacerlos dignos y suficientes para el desarrollo de las actividades propias de los cuerpos de seguridad y bienestar públicos, facilitando su gestión mediante proyectos proporcionados por la federación o el estado.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Nuevo edificio de Justicia	-	-	1
Equipamiento de mobiliario y áreas de aseo y descanso de los cuerpos policiales.	-	-	1

- **Equipamiento de Cuerpos de Seguridad**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de trabajo y herramientas de los elementos de seguridad pública municipal.

**Estrategias:**

- Complementar al 100% los recursos municipales destinados a la mejora de condiciones de los cuerpos de seguridad con recursos estatales y federales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Gestión de recursos estatales y federales para la mejora de herramientas de los cuerpos de seguridad pública municipal.	1	1	1
Gestión de recursos para la adquisición de nuevas unidades o patrullas.	1	1	1

**- Fortalecimiento del Juzgado Cívico**

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades y difundir los reglamentos municipales para su correcta y eficiente aplicación.

**Estrategias:**

- Capacitar 2 veces al año al personal del juzgado.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de capacitación permanente del personal del juzgado.	2	2	2

- Realizar 2 campañas anuales de difusión de los reglamentos municipales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de difusión de los reglamentos municipales	2	2	2

- Invertir un 10% más recursos que lo realizado en el ejercicio inmediato anterior equipamiento del juzgado.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio ocupado por el juzgado	10% más	10% más	10% más

- Mejoramiento de Herramientas Tecnológicas



**Objetivo:** Adquirir y actualizar las herramientas tecnológicas disponibles para el fortalecimiento de las capacidades policiacas tanto en prevención como en atención de delitos competentes a las fuerzas de seguridad municipales.

**Estrategias:**

- Invertir el 15% del presupuesto de seguridad pública (excluyendo sueldos y combustibles) en herramientas tecnológicas que efficienten las labores de vigilancia y comunicación de la policía.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Adquisición de cámaras de seguridad	5%	5%	5%
Ampliación de zonas de cobertura radial policial	5%	5%	5%
Adquisición de equipo táctico tecnológico para mejor atención de la ciudadanía.	5%	5%	5%

**- Capacitación permanente a los elementos de seguridad**

**Objetivo:** Gestionar programas y recursos para la capacitación permanente de los elementos de seguridad en temas de derechos humanos, tácticas policiales, etc.

**Estrategias:**

- Complemento del 100% del presupuesto asignado por el municipio a capacitación de los cuerpos de seguridad con recursos estatales y federales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Gestión de recursos para capacitación permanente de los elementos de seguridad.	100%	100%	100%

**- Rescate de espacio propicios de actividades delictivas**

**Objetivo:** Detectar y rescatar espacios en los que se realicen actividades proclives a delitos del fuero común o de competencia municipal.

**Estrategias:**

- Detección del 100% espacios considerados como proclives a generar actividades delictivas.



Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de detección de espacios potenciales para el delito.	30%	40%	30%

- Mapeo del 100% de zonas o sitios.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Elaboración de mapa de sitios "rojos" para prevención de actividades delictivas.	30%	40%	30%

- Inversión del 2% del presupuesto municipal para obra pública en el rescate de espacios delictivos.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de rescate de sitios o zonas de actividad delictiva.	2%	2%	2%

**5.2. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es una de las tareas más esenciales de todo gobierno. En el municipio de Jerécuaro se han detectado necesidades que requieren de una atención primordial para generar bienestar social, la administración 2018-2021 está comprometida con acciones que reduzcan significativamente el rezago social que prevalece en muchas comunidades y que socaban la estabilidad social, es por ello, que las líneas estratégicas que se han desarrollado para mejorar la calidad de vida y procurar el bienestar social se agrupan de la siguiente manera:

- Vivienda de calidad.
- Infraestructura básica comunitaria.
- Educación de calidad.
- Cultura para todos.
- Municipio deportista.
- Atención a la juventud.

- Atención integral a grupos vulnerables.
- Municipio saludable.
- Mujeres jerecuarenses emancipadas

**- Vivienda de Calidad**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias jerecuarenses en situación de pobreza extrema y pobreza, mediante acciones y programas que mejoren sus viviendas para reducir e incluso abatir situaciones de viviendas con piso de tierra, familias en condiciones de hacinamiento, casas con fogones en dormitorios, viviendas con depósitos de agua insalubres o con riesgo de incendio por utilización de calentadores de leña o eléctricos.

**Estrategias:**

- Realización de 680 acciones anuales de dignificación de viviendas de las familias de más bajos recursos del municipio.

Acción/Programa/Proyecto
Pisos Firmes
Techos Dignos
Cocinas Dignas
Recámaras
Unidades de Vivienda Básica
Baños Dignos
Pintura
Calentadores Solares
Estufas Ecológicas
Tinacos

**- Infraestructura básica comunitaria**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de la infraestructura básica comunitaria que permita un desarrollo integral tanto de las zonas urbanas como en el ámbito rural del municipio mediante acciones específicas que mejoren la calidad de vida de la población, en situaciones como falta de energía eléctrica, redes de agua potable, arreglo de calles, caminos o callejones, puentes sobre ríos o arroyos, entre otros.

**Estrategias:**

- Realización de 22 acciones de electrificación en zonas urbanas y rurales del municipio.

Acción/Programa/Proyecto

META		
2019	2020	2021

**Electrificaciones y Ampliaciones de Red Eléctrica.**

- Garantía de mejores vías primarias, secundarias, caminos urbanos y rurales en el territorio municipal con la realización de 50 acciones de mejora de vías de comunicación.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Construcción, rehabilitación, pavimentación y emboquillado de caminos, calles y callejones			

- Procuración de disminución de riesgos de cruce de peatones y vehículos sobre cuerpos de agua mediante acciones de construcción y rehabilitación de pasos.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Construcción y rehabilitación de puentes sobre cuerpos de agua para mejorar el paso vehicular y peatonal.			

- Garantía de mantenimiento de jardines públicos mediante 120 acciones de siembra, poda y arreglo de espacios.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Rehabilitación de jardines públicos	40	40	40

- Dotación de agua potable a la población del municipio a través de 18 acciones de construcción o rehabilitación.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Construcción y rehabilitación de redes de agua potable, líneas de conducción, pozos de agua y tanques elevados.	6	6	6

- Garantizar la eficiente canalización de aguas residuales en zonas urbanas y rurales del municipio mediante 5 acciones anuales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Construcción y rehabilitación de redes de drenaje.			

- Dotación de espacios dignos a los núcleos agrarios del municipio mediante 5 acciones de este tipo.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Rehabilitación o construcción de edificios de núcleos ejidales del municipio	1	2	2

- Evitar los riesgos de desbordamiento y colapso de cuerpos de agua del territorio del municipio a través de acciones.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de atención a drenes, arroyos y ríos.	2	2	2

**- Educación de Calidad**

**Objetivo:** Gestionar y otorgar los apoyos necesarios para el mejoramiento de la educación, elevar la calidad educativa y abatir las principales causas que propician el rezago educativo del municipio, de tal manera que se logre reducir la deserción escolar, se dignifiquen los centros educativos y se motive a los estudiantes.

**Estrategias:**

- Aumentar la eficiencia de la administración municipal con el apoyo de estudiantes de servicio social y prácticas profesionales mediante la firma de convenios para la liberación de sus servicios sociales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Lograr la firma de convenios con instituciones de educación para Servicio Social o Prácticas Profesionales.	2	2	2

- Impulso a preescolares del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento. Incluyendo limpieza de fosas sépticas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyo en la gestión para la construcción,	10	10	10

rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en preescolares.

- Impulso a primarias del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento. Incluyendo limpieza de fosas sépticas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en primarias.	10	10	10

- Impulso a secundarias o telesecundarias del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento, incluyendo limpieza de fosas sépticas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en secundarias	1	2	2

- Impulso a instituciones de nivel medio superior del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento. Incluyendo limpieza de fosas sépticas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en instituciones de Educación Media Superior.	1	1	1

- Impulso a estudiantes en situación de vulnerabilidad mediante becas bimestrales del nivel básico del municipio para reducir la deserción escolar.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de becas escolares	300	300	300

- Impulso a comunidades para la creación de aulas cibernéticas en instituciones de educación.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021

	2019	2020	2021
<b>Creación de aulas cibernéticas en centros escolares</b>	1	2	2

- Impulso a la generación de talentos estudiantiles mediante la entrega de reconocimientos anuales a los mejores promedios o calificaciones.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Creación del Premio al Mérito Educativo</b>	3	3	3

- Mejorar las condiciones de los espacios abiertos de las escuelas mediante 3 acciones anuales de techumbre escolar.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Apoyo en la gestión para la construcción o rehabilitación de techos o arco techos en escuelas</b>	3	3	3

- Reducción en la mala alimentación de alumnos mediante acciones de dignificación y equipamiento de espacios para la preparación de alimentos en escuelas y la dotación a familias no afiliadas a programas de alimentación federales o estatales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación y equipamiento de comedores escolares.</b>	5	5	5
<b>Programa de despensas a familias no afiliadas a programas federales o estatales.</b>	100	100	100

- Dotar de servicios básicos al 100% de las instituciones de educación básica; agua, drenaje, luz, accesos, rampas, sanitarios, etc.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Servicios básicos en instituciones de educación básica.</b>	80%	90%	100%

**- Cultura para Todos**

**Objetivo:** Impulsar las actividades culturales de todo tipo del municipio. Esta línea estratégica es complementaria a las acciones para abatir el rezago educativo y combatir las causas que generan adicciones, un municipio tendiente a la cultura se transforma en una comunidad estable, participativa y con mejor expectativa de vida.

**Estrategias:**

- Construcción o rehabilitación de espacios para el desarrollo de actividades culturales y expresiones artísticas. Equipamiento de la casa de la cultura.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Gestión para la ampliación del catálogo actual espacios culturales urbanos y rurales.	-	1	-
Equipamiento de la casa de la cultura con equipo de sonido, luces y templete	-	1	-

- Fomento al desarrollo de habilidades artísticas personales y grupales; con la creación de agrupaciones artísticas y la aplicación de talleres que permitan el desarrollo de expresiones artísticas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Impulso a la creación de bandas de viento	-	1	1
Creación de grupos teatrales	1	-	-
Creación de grupos de baile folclórico	1	-	-
Adquisición de paquetes de instrumentos musicales	-	1	1
Promoción de talleres para el desarrollo del arte y la cultura	6	6	6
Promoción de talleres de lectura	3	3	3
Crear el programa de cine itinerante	2	2	2
Conformar un catálogo de piezas arqueológicas en poder del municipio y de donaciones	-	1	-
Adquisición de paquetes de vestuario para grupos artísticos	1	1	1
Creación del programa domingos culturales	20	20	20



- Impulso a la creación de obras artísticas que generen valor histórico al municipio y mejoren su imagen urbana, cultural y artística, mediante esculturas o bustos, libros o pinturas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Publicaciones de obras literarias acerca del municipio, sus tradiciones, riqueza natural, historia y personajes ilustres.	-	1	1
Instalación de esculturas de personas ilustres nacionales o locales.	1	1	-

- Creación de programas de vinculación artística con paisanos residentes en los Estados Unidos de América.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de vinculación e intercambio artístico o cultural entre habitantes del municipio y hermanos migrantes.	-	1	1

- Creación de la presea Lic. José Aguilar Y Maya para jerecuarenses destacados para ser entregada en 23 de septiembre en el aniversario de la fundación de Jerécuaro.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Institucionalizar la presea "Lic. José Aguilar y Maya"	1	1	1

**Municipio deportista**

**Objetivo:** Impulsar las actividades deportivas en todas sus modalidades para generar una sociedad sana con la prevención de adicciones y combate a la obesidad y sedentarismo de los habitantes del municipio.

**Estrategias:**

- Más y mejores espacios deportivos con acciones anuales de mejora de espacios.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Construcción, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas	5	5	5



- Institucionalizar el deporte en el municipio.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Formación del Consejo Municipal del Deporte	1	-	-
Realizar el reglamento que regule las actividades deportivas y promueva la cultura del deporte.	1	-	-

- Deportistas orgullosos y bien equipados, mediante la realización de 31 acciones anuales de apoyo económico o en especie para deportistas destacados.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Entrega de artículos deportivos	10	10	10
Creación del premio municipal al mérito deportivo.	1	1	1

- Diversificación de las disciplinas deportivas y creación de competencias que las promuevan.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Práctica de nuevas disciplinas	2	2	2
Evento olimpiada municipal	1	1	1

- Juventud valiosa y preparada

**Objetivo:** Generar las condiciones ideales para que los jóvenes tengan la posibilidad y herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus capacidades y cuenten con oportunidades de desarrollo integral con la finalidad de evitar caer en adicciones o actividades delictivas.

**Estrategias:**

- Garantía de desarrollo personal a través de 5 talleres o conferencias anuales para el desarrollo de capacidades personales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Talleres de capacitación	2	2	2
Conferencias de superación	2	2	2

- Información oportuna y apoyo económico mediante acciones que beneficien a igual número de jóvenes para capacitarse, certificarse o promoverse en actividades productivas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyos económicos o en especie para el desarrollo de capacidades laborales, educativas y deportivas	20	20	20

**- Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables**

**Objetivo:** Lograr las condiciones necesarias para el desarrollo integral de grupos vulnerables del municipio a través de estrategias que promuevan actividades y acciones de igualdad en todas sus modalidades.

**Estrategias:**

- Creación de infraestructura mediante acciones anuales para mejorar las condiciones de desarrollo de todos los grupos.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Construcción de rampas especiales	10	10	10
Rehabilitación de espacios deportivos, culturales para personas con discapacidad	2	2	2
Creación de guarderías para madres trabajadoras	-	1	1

- Generación de oportunidades de desarrollo de personas de grupos vulnerables mediante acciones anuales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyos a madres solteras	10	10	10
Talleres y capacitación a todos los grupos	2	2	2
Apoyos de transporte para todos los grupos	10	10	10
Generación y gestión de proyectos productivos para todos los grupos	2	2	2

**- Municipio Saludable**

**Objetivo:** Coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la aplicación efectiva de los programas de salud pública.

**Estrategias:**

- Municipio informado y capacitado mediante acciones de información de programas clave en prevención.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Talleres o conferencias de prevención de enfermedades.	2	2	2
Talleres o conferencias de prevención de embarazos en menores de edad.	2	2	2
Talleres o conferencias de prevención de adicciones.	2	2	2
Talleres de salud mental.	1	1	1
Talleres de prevención del suicidio.	1	1	1

- Centros de salud dignos y saludables, a través de acciones de dignificación de espacios de salud.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyo en la gestión para la dignificación de centros de salud comunitarios	3	6	6

- Todos vacunados, lograr una cobertura de difusión del 100% de las familias en campañas de vacunación.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Difusión de campañas de vacunación	1	1	1

- Cobertura total para el traslado de pacientes y atención de enfermedades, a través de 100 apoyos en traslados o compra de medicamentos especiales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyo para el traslado de enfermos a hospitales especializados	10	15	15

- Agua limpia para todos mediante campañas de concientización y rehabilitación de sistemas de bombeo de agua en los pozos del municipio.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Campañas de cloración de agua	2	2	2
Gestión para la rehabilitación de pozos de agua	5	10	10

- Campañas de salud animal mediante firma de convenios con instituciones especializadas en diferentes temas como esterilización, sacrificio, adopción, retiro de animales callejeros, etc.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Firma de convenios	3	3	3
Creación consejo y reglamento para el manejo, protección o disposición de animales en situación de calle.	1	0	0
Gestión para la creación de un centro de atención de animales en situación de calle.			

- Campañas y Realización de eventos de difusión de la salud, eventos de fechas conmemorativas, campañas auditivas, lentes, etc.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Organización de eventos	3	3	3

- Actualización de reglamentos de regulación de comités de agua potable.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Reglamento de Agua potable.	1		

**Mujeres jerecuarenses emancipadas**

**Objetivo:** Alcanzar la igual de condiciones entre mujeres y hombres. Impulsar de manera importante las iniciativas de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida.

**Estrategias:**

- Mujeres informadas, preparadas a través de mecanismos de capacitación, talleres, conferencias, proyectos y programas para el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Lograr la firma de convenios para la difusión de derechos universales de la mujer (Derechos Humanos, libres de violencia, derecho a un trabajo digno, etc.).

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Cursos de capacitación empresarial.	3	3	3
Talleres de desarrollo y mejoramiento de habilidades artesanales.	2	2	2
Conferencias motivacionales.	2	2	2
Firma de convenios.	3	3	3

- Difusión de la agenda o calendario de fechas conmemorativas sobre temas directamente vinculados con las mujeres.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Agenda conmemorativa	1	1	1

- Desarrollo o adquisición de tecnologías que promuevan la difusión de los derecho prevención de la violencia de género.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Desarrollo de aplicación	1	-	-

- Difusión de políticas y apoyos gubernamentales de apoyo a las mujeres.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Caravanas de difusión	2	2	2

- Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para la difusión de beneficios favor de las mujeres.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Firma de convenios	3	3	3

- Apoyos económicos o en especie para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Apoyos económicos	15	15	15

**5.3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.**

Uno de los principales objetivos de la presente administración es facilitar la generación de empleos y autoempleos que permitan un desarrollo económico sustentable del municipio y por ende mejorar el nivel de vida de los habitantes. Dicho objetivo habrá de lograrse mediante las siguientes líneas estratégicas:

- Impulso al turismo
- Inversión en proyectos productivos
- Atracción de inversión productiva (empresas)
- Impulso al empleo y autoempleo
- Impulso a los negocios formales establecidos
- Desarrollo agropecuario y rural.

**- Impulso al turismo**

Objetivo: Impulsar el turismo del municipio para generar fuentes de trabajo y derrama económica por parte de los visitantes.

Estrategias:

- Rehabilitar o construir 5 espacios de diversión y convivencia familiar que atraigan nuevos visitantes.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Ecoparque "Los Agustinos de Jerécuaro"	1	-	-
Ecoparque "Puruagua"	-	-	1
"Paseo de los sabinos"	-	1	-
Rescate del centro histórico	-	1	-
Rehabilitación de espacios presa solís	-	-	1

- Formular una agenda o calendario anual de festividades, ferias o exposiciones; que contenga al menos:

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Feria regional artesanal y gastronómica	1	1	1
Día de la presa	1	1	1
Festival del globo	1	1	1
Día del cristo de la misericordia	1	1	1



**Fundación de Jerécuaro** 1 1 1

- Diseñar 7 circuitos y recorridos turísticos que fortalezcan la oferta turística y atraigan nuevos visitantes al municipio.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Circuito de las sierras y sus paisajes	1	-	-
Circuito de las haciendas	1	-	-
Circuito religioso "Templos y Capillas"	1	-	-
Circuito acuático Puruagüita	-	1	-
Circuito acuático San Lorenzo	-	1	-
Circuito acuático Estanzuela de Razo	-	1	-
Circuito acuático Zatemaye	-	-	1
Circuito acuático Puriantzicuaro	-	-	1

- Rehabilitar y rescatar espacios existentes en presas del municipio para incrementar la oferta turística y flujo de visitantes.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Rescate la de Presa del Juguete y embarcadero	-	1	-
Rescate de embarcaderos en Estanzuela de Razo, Zatemaye, etc.	-	-	1

- Crear un programa de promoción turística utilizando herramientas impresas y digitales, así como la colocación de señalamientos turísticos en las principales vías de acceso al municipio.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de promoción turística	1	1	1
Señalética económico-turística	-	1	-

**Inversión en proyectos productivos**

Objetivo: Invertir en proyectos productivos que permitan la expansión de las actividades económicas existentes y fomenten el desarrollo de nuevas actividades.

Estrategias:

- Construir nuevos y mejores espacios para la diversificación de actividades económicas, con instalaciones estratégicas como estacionamiento.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Mercado municipal.</b>	-	-	1

- **Atracción de inversión productiva (empresas)**

Objetivo: Facilitar el establecimiento de nuevas empresas manufactureras que oferten empleos dignos y bien remunerados.

Estrategias:

- Generar las condiciones necesarias para el establecimiento de empresas medianas y grandes en el territorio municipal y la regulación de las empresas explotadoras de minas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Atracción de empresas</b>	-	1	1
<b>Creación de un parque industrial</b>	-	-	1
<b>Regulación de la explotación de minas.</b>	-	-	-

- **Impulso al empleo y autoempleo**

Objetivo: Fomentar la contratación de personas al interior y exterior del municipio, así como otorgar apoyos para el establecimiento de nuevas unidades económicas formales.

Estrategias:

- Desarrollo de tecnologías que fomenten la difusión de oportunidades de empleo.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Creación de una app de bolsa de trabajo</b>	1	-	-

- Implementación de esquemas que fomenten la creación de nuevos empleos.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
<b>Convenios de empleo con empresas en los centros urbanos más cercanos</b>	1	2	2
<b>Apoyo a proyectos de creación de negocios</b>	5	5	5
<b>Apoyo a emprendedores e inventores del municipio</b>	5	5	5

- **Impulso a los negocios formales establecidos**

Objetivo: Impulsar y fomentar la formalidad de los comerciantes y productores del municipio a través de apoyos que impulsen sus actividades económicas.



**Estrategias:**

- Mejoramiento de la imagen de los negocios establecidos y fortalecimiento de capacidades empresariales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Dignificación de espacios comerciales	15	15	15
Programa de capacitación empresarial	15	20	20

- Fortalecimiento de esquemas crediticios y vinculación con instituciones del ramo para impulsar el crecimiento de negocios establecidos o creación de nuevas empresas.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa "Fondos Guanajuato"	5	5	5
Vinculación con entidades crediticias	5	5	5

- Generación de esquemas o herramientas que permitan la vinculación de los productores locales con clientes potenciales de otras regiones.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Creación de la oficina de vinculación económica con empresas medianas y grandes de los centros urbanos más cercanos.	1		

- Desarrollo agropecuario y rural

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo del campo a través de estrategias que eleven la producción agrícola y ganadera del municipio principalmente en el ámbito rural mediante programas y acciones que promuevan inversiones en proyectos de fortalecimiento de las capacidades de la gente del campo y permita elevar la competitividad de los productores para mejorar los ingresos de las familias jerecuarenses.

**Estrategias:**

- Inversión de un 15% más que la realizada en el ejercicio inmediato anterior para el mejoramiento de elementos que impulsen la productividad agropecuaria.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de dotación de insumos	15%	15%	15%

agrícolas como fertilizantes, herbicidas, semillas mejoradas, etc.			
Construcción/rehabilitación de bordos	15%	15%	15%
Acciones de tecnificación agrícola	15%	15%	15%
Acciones de rehabilitación de pozos agrícolas	15%	15%	15%
Acciones de adquisición de activos productivos	15%	15%	15%
Caminos rurales y saca cosechas	15%	15%	15%
Programa mi cuenta sustentable	15%	15%	15%

- Inversión de un 10% más que el ejercicio inmediato anterior para el mejoramiento de la productividad pecuaria de los productores del municipio.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Creación del programa permanente de capacitación agrícola y ganadera	10%	10%	10%
Acciones de adquisición de paquetes de animales	10%	10%	10%

- Impulso a nuevas iniciativas de desarrollo agropecuario en el municipio para incrementar la competitividad y comercialización de productos locales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Creación de oficina de impulso a la gestión agrícola y ganadera	1	-	-
Programa de fortalecimiento de granjas acuícolas	-	1	-
Creación de un tianguis ganadero y agrícola	1	1	1
Programa de huertos de traspatio	5	5	5

#### **5.4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

Un municipio con vías de acceso óptimas genera mejores oportunidades de vida para sus habitantes pues se acelera, se eficientiza la movilidad de las personas y el intercambio de mercancías, es por ello, que dentro del eje de infraestructura se ha diseñado una estrategia de correlación entre algunos proyectos que detonarán la atracción de inversión y generación de empleos. Así mismo, existen en el municipio espacios públicos que están al límite de su vida útil e incluso han sido rebasados y están colapsados; por ejemplo, el relleno sanitario, el panteón municipal, el edificio de la presidencia, el mercado municipal, los espacios de estacionamientos en el centro de la cabecera municipal, entre otros. Además, el municipio carece de espacios que fomenten el tránsito de las personas y mercancías al no contar con central de autobuses y mercado con una mejor infraestructura y ubicación. Por otro lado, el territorio municipal cuenta con bellezas naturales difícilmente igualables por otros municipios vecinos, por lo que es necesario proteger estos sitios que con el pasar de los años han sido afectados por la mano del hombre y se encuentran en grave riesgo de desaparecer.

A continuación se describen las líneas estratégicas de este eje:

- Comunicaciones y transporte
- Espacios públicos estratégicos
- Protección de áreas naturales
- Manejo eficiente de residuos sólidos y blandos
- Aprovechamiento responsable de recursos naturales
- Incorporación de ecotecnologías
  
- **Comunicaciones y transporte**

**Objetivo:** Mejorar las carreteras, caminos, puentes y espacios para el transporte de personas que visitan o viajan al municipio.

**Estrategias:**

- Realización de 25 acciones anuales de construcción, mantenimiento o rehabilitación de vías de comunicación.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Carreteras	22	22	22
Puentes	3	3	2

- Mejorar las condiciones del transporte público en el municipio.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Gestionar la mejora de la cobertura del transporte público en el municipio.	1	1	1

- Espacios públicos estratégicos

**Objetivo:** Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a espacios públicos estratégicos que fomenten las actividades económicas existentes y promuevan la creación de nuevos negocios formales.

**Estrategias:**

- Realización acciones de construcción, rehabilitación o mantenimiento de espacios para la mejora de las actividades económicas y sociales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Mercado municipal	-	1	-
Panteones municipales	-	1	2
Centro de justicia	-	-	1
Gestión de zona industrial	-	-	1
Rastro municipal	-	1	-
Sustitución de luminarias convencionales por LED (ahorradoras).	150	200	200

**- Protección de áreas naturales**

**Objetivo:** Contar con una legislación actualizada para lograr la denominación de zonas naturales protegidas áreas de riqueza natural municipal.

**Estrategias:**

- Protección de 2 zonas específicas para evitar su degradación y conservar su belleza natural.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2018	2019	2021
Zona del "Agostadero"	-	1	-
Zona "Las Adjuntas – Puente Viejo"	-	-	1

**- Manejo eficiente de residuos sólidos y blandos**

**Objetivo:** Contar con la infraestructura necesaria para el manejo de todo tipo de residuos y su correcta disposición.

**Estrategias:**

- Satisfacción de las normas mexicanas vigentes para el manejo de residuos sólidos y blandos, así como la adquisición de vehículos recolectores de basura.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2018	2019	2021
Relleno sanitario	-	1	-
Planta de tratamiento de agua	1	-	-
Adquisición de vehículos de recolección de basura	-	1	1
Promoción de talleres de reciclaje	3	3	3

**- Aprovechamiento responsable de recursos naturales**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones actuales de aprovechamiento de recursos naturales para lograr su uso eficiente y responsable.

**Estrategias:**

- Conservación de espacios naturales mediante el uso responsable de recursos renovables y no renovables a través de 15 acciones anuales en todo el territorio municipal.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Programa de reforestación	2	2	2
Manejo responsable de pozos de agua	3	3	3
Programa de regulación de actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal.	-	1	-

### 5.5. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procurar que las acciones de gobierno se den de manera incluyente, transparente, eficaz y eficiente, prevenir la corrupción y apoyarse en el uso de tecnología, procesos y prácticas de buen gobierno en las distintas áreas municipales, para lograr un Ayuntamiento con alto sentido de acercamiento a las necesidades de los ciudadanos.

Siendo la transparencia el mejor método para una correcta rendición de cuentas, y el uso correcto de los recursos públicos que son otorgados cada año a los Ayuntamientos:

- Promoción de la transparencia y el derecho a la información pública.
- Modernizar los procesos administrativos.
- Disciplina en el gasto público
- Participación ciudadana
- **Promoción de la transparencia y el derecho a la información pública**

**Objetivo:** Llevar a cabo acciones para promover la cultura de la transparencia y el derecho a la Información pública en coordinación con el Órgano de Transparencia del Estado en nuestro municipio.

Por medio de la unidad de transparencia de este H. Ayuntamiento, se fomentará la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como, la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, como es el caso de este Ayuntamiento.

#### Estrategias:

- Capacitación a los servidores públicos municipales en la rendición de cuentas a la ciudadanía como uno de nuestros principales deberes y obligaciones dentro de la administración.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Capacitación anual en la materia	1	1	1
Creación del Consejo Municipal de Transparencia	1	-	-
Realización de manuales organizacionales por área del organigrama municipal.	1	-	-
Programa de rendición de cuentas, declaraciones patrimoniales.	1	1	1

- Informe de actividades basado en la plataforma nacional de transparencia, detallando metas, objetivos, población beneficiaria, monto invertido, forma de acceder a estos beneficios, etc.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Informe bimestral	6	6	6

- Publicación por medios idóneos de las gestiones y acciones hechas por el Gobierno Municipal.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Publicación en medios impresos o digitales de entregas, acciones, programas, convocatorias, etc.	12	12	12
Adquisición de aplicación (app) para seguimiento de solicitudes de la población.	1	-	-

- Creación del programa MAS "Mejor Atención Social" para procurar servicios de calidad en atención a la ciudadanía jerecuareense.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Creación de programa de mejor atención social	1	-	-
Activar módulos de atención ciudadana	4	4	4

- **Modernizar procesos administrativos**

**Objetivo:** Alcanzar altos niveles de eficiencia en los procedimientos administrativos que implemente el Gobierno Municipal, con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionándole servicios de calidad.

**Estrategias:**

- Generar un catálogo de trámites, servicios, programas, acciones y proyectos de la administración municipal.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Catálogo de trámites, servicios, programas, acciones y proyectos de la administración municipal.	1	-	-

- Crear una red de buzones de sugerencias y quejas para atender las demandas de la población en coordinación con los delegados municipales.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Red de buzones de sugerencias en sitios estratégicos para su correcta utilización.	1	-	-

- Medir el desempeño de los procesos de trabajo del Ayuntamiento a través de indicadores.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Sistema digital de medición de indicadores	1	-	-

- Cobro de predial y demás contribuciones a través del portal con tarjeta de débito o crédito.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Implementación del sistema de cobro digital	-	-	1



- **Disciplina en el gasto público**

**Objetivo:** Proporcionar un mejor servicio al público, modificando procesos y estableciendo mecanismos ágiles de supervisión y control presupuestal; profundizar el proceso de reforma administrativa bajo un enfoque integral que promueva un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la administración municipal.

**Estrategias:**

- Robustecer el sistema de programación presupuestal bajo el principio de austeridad de los recursos y que fomente la cultura del ahorro, particularmente del gasto corriente.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Robustecer el sistema de programación y seguimiento presupuestal.	1		

- **Participación ciudadana**

**Objetivo:** Lograr que los habitantes de Jerécuaro participen en la elaboración, ejecución y supervisión de las políticas públicas, así como, en la toma de decisiones y den su opinión respecto de los programas, proyectos y acciones que se ejecutan en las diferentes latitudes del territorio municipal.

**Estrategias:**

- Realización de sondeos de opinión para conocer de primera mano el sentir de la gente respecto de los avances de la administración.

Acción/Programa/Proyecto	META		
	2019	2020	2021
Sondeos de opinión	2	2	2
Realización de campañas de difusión de avances en la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo y recolección de propuestas o nuevas necesidades de la población.			

Acción/Programa/Proyecto	METAS		
	2019	2020	2021
Campañas de difusión de avances en la administración	2	2	2

## 6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación deberán dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos de planeación en el ámbito municipal así como recomendar acciones.

Para el seguimiento y evaluación del presente programa la Dirección de Planeación será la responsable del seguimiento de manera semestral bajo las siguientes

- 1.- Programación de acciones anuales
- 2.- Desarrollo de acciones
- 3.- Evaluación de impacto en el Desarrollo Municipal
- 4.- Actualización de indicadores de Desarrollo en el municipio
- 5.- Informe de resultados semestrales de los proyectos y las acciones de cada dependencia en la Administración Pública Municipal.

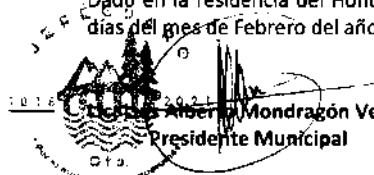
Se dispondrán de mecanismos de evaluación y control mediante los cuales se puedan visualizar los avances de los proyectos establecidos en cada una de las áreas (dependencias) municipales. Previendo agilidad en el proceso de información para la toma de decisiones.

Las bases para la instrumentación del Programa de Gobierno Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Programa de Gobierno Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, también es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contendrá el programa anual.

Se establecerán los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector de la administración 2018-2021, mediante la propuesta de instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de cada uno de los programas y proyectos.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 70 fracción VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato a los 08 días del mes de Febrero del año 2019.



**Alberca Mondragón Vega**  
**Presidente Municipal**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**Lic. María Isabel Acevedo Mercado**  
**Secretaría del H. Ayuntamiento.**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

## AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en CD, (**realizado en Word con formato rtf**), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.  
La Dirección

## AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet**.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:  
( **[www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx)** ) de Gobierno del Estado,  
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,  
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.  
o bien ( **<http://periodico.guanajuato.gob.mx>** )

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

**Atte.**  
**La Dirección**

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Se publica de LUNES a VIERNES  
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas  
Tel. (473) 73 3-12-54 \* Fax: 73 3-30-03  
Guanajuato, Gto. \* Código Postal 36259

**Correo Electronico**

Lic. Mario Maciel García (mmaciel@guanajuato.gob.mx)  
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

**T A R I F A S :**

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,446.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 721.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 23.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,394.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,203.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

**DIRECTOR**  
**LIC. MARIO MACIEL GARCÍA**